

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO						
	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E21-2016	DEL	DIÁ	MES	AÑO	DIÁ	MES	AÑO
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 46 DE LA LRASSP; EL LRASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA			TIPO DE CONTRATO	OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN					
FECHA DE FALLO	09	DIÁ	09	CERRADO (X)	ABIERTO ()	FOLIO				0990017633000/66306MI/5521523
		DIÁ	SEPTIEMBRE	2016	FECHA				10 DE AGOSTO DE 2016	

PROVEEDOR	ESPACIOS DE DISEÑO Y MUEBLES, S.A. DE C.V.	R.F.C.	EDM-070301-262	REGISTRO PATRONAL IMSS	R1359773105
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	AVENIDA AMERICAS NUMERO 1930 PISO 15 INTERIOR I, COLONIA COUNTRY-CLUB, CÓDIGO POSTAL 44610, GUADALAJARA, JALISCO.				
TELÉFONO(S)	(33) 3624-2684	FAX		CORREO ELECTRONICO	david.pastor@mobilittl.mx y gustavo.eslas@mobilittl.mx
ESCRITURA PÚBLICA	7,011	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	28 DE FEBRERO DE 2007	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO PABLO GONZÁLEZ VÁZQUEZ
NOTARÍA PÚBLICA	35 DE ZAPOPAN, JALISCO	FOLIO MERCANTIL	34499 * 1		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, MAQUILA, COMPRVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE BIENES Y PRODUCTOS, EN PARTICULAR DE MUEBLES PARA OFICINAS Y PARA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, YA SEAN MUEBLES ÚTILES, O BIEN DE ORNATO Y/O DE DECORACIÓN.				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	DAVID HUMBERTO PASTOR GÓMEZ	ESCRITURA PÚBLICA	751	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	28 DE ABRIL DE 2014
NOTARIO PÚBLICO	LIENCIADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA	NOTARÍA PÚBLICA	142 DE GUADALAJARA, JALISCO	FOLIO MERCANTIL	34499 * 1
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	MÁXIMO DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL		
OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN IVA				

ADQUISICIÓN DE BANCAS TÁNDEM, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO	\$16,066,069.93 (DIECISÉIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.)	0% ()	16% (X)
<p>"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS ApoDERADO Legal</p>		<p>"EL PROVEEDOR" ESPACIOS DE DISEÑO Y MUEBLES, S.A. DE C.V.</p> <p>DAVID HUMBERTO PASTOR GÓMEZ ApoDERADO Legal</p>	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

23/09/2016

COF/IFMCLG/IP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0686

ANEXO 1

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





Folio: 1375

2016001925 0055

Lic. Álvaro Gabriel Vásquez Robles
Coordinador de Conservación y Servicios Generales
Presente

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2016

Oficio de solicitud del área requiriente: 0953611200/9728 y 9912
La Coordinación de Conservación y Servicios Generales, solicita transferencias compensadas entre diversas Unidades Médicas de Alta Especialidad y Delegaciones Estatales y Regionales por un importe de \$23,207,562.51, asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico; referente al presupuesto 2016 del "Programa de Sustitución de Bancas Tándem", para la adquisición de 3,315 bienes.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No.099001/8B3000/6B30/BMI/ 552 / 1523

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de bancas tandem para unidades médicas de los tres niveles de atención médica 2016.
Clave de cartera: 1450GYR0033 Programa presupuestario: K029
No. de solicitud: 44343 Fuente financiamiento: 4
Unidad Responsable: GYR Importe del calendario fiscal: 37,327,461
Localización geográfica: Varias

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090007
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.290616/159.P.DF
ACDO.AS3.HCT.040414/84.P.DF
Asignación presupuestaria: 28,108,827
Nombre del PPI: Bancas Tándem

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 3,315
Monto original con IVA: 23,207,562.51

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

(veintitres millones doscientos siete mil quinientos sesenta y dos pesos 51/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

[Handwritten signature]
José David Méndez Santa Cruz

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
10 AGO 2016
18:45 hrs
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

SS I. M. S. S. Original
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
RECIBIDO
10 AGO 2016
VENTANILLA ÚNICA DE RECEPCIÓN



Lic. Álvaro Gabriel Vásquez Robles
Coordinador de Conservación y Servicios Generales
Presente

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 0953611200/8728 y 8812
La Coordinación de Conservación y Servicios Generales, solicita transferencias compensadas entre diversas Unidades Médicas de Alta Especialidad y Delegaciones Estatales y Regionales por un importe de \$23,207,562.51, asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto déntico; referente al presupuesto 2016 del "Programa de Sustitución de Bancas Tándem", para la adquisición de 3,315 bienes.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No.099001/6B3000/6B30/BM/ 552 / 1523

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

- Con copia para:
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
 - Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
 - Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1
 - Lic. Francisco Mercado Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California Sur /1
 - C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Campeche /1
 - Lic. Rafael Eduardo Ayala Fariás.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Coahuila /1
 - Lic. Georgina Sánchez Alegría.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Colima /1
 - Mtro. Ricardo Carrasco Reyes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Chiapas /1
 - Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Chihuahua /1
 - C. P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Durango /1
 - C.P. Victor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Guanajuato /1
 - C.P. Angel Fajardo Torres.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Guerrero /1
 - C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Hidalgo /1
 - Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Jalisco /1
 - Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Oriente /1
 - C. Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Poniente /1
 - C.P. César Manuel Manríquez Solís.- Encargado de la Jefatura de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Michoacán /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0354

Lic. Álvaro Gabriel Vásquez Robles
Coordinador de Conservación y Servicios Generales
Presente

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 0953611200/9728 y 9912
La Coordinación de Conservación y Servicios Generales, solicita transferencias compensadas entre diversas Unidades Médicas de Alta Especialidad y Delegaciones Estatales y Regionales por un importe de \$23,207,562.51, asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico; referente al presupuesto 2016 del "Programa de Sustitución de Bancas Tándem", para la adquisición de 3,315 bienes.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No.099001/6B3000/6B30/BMI/ 552 / 152

- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Morelos /1
- C.P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Nayarit /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Nuevo León /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Oaxaca /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Puebla /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Querétaro /1
- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Quintana Roo /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal San Luis Potosí /1
- Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Sinaloa /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Sonora /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- Lic. José Abdo Schekalban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Tamaulipas /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tlaxcala /1
- C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Veracruz Norte /1
- C.P. Fernando Oejo Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Veracruz Sur /1
- C.P. Yaremi Elizabeth Ake Sustersick.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Yucatán /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Lic. Maribel Guillermina Burgoa Tirado.- Encargada de la Jefatura de Servicios de Finanzas en la Delegación Norte del Distrito Federal (Ciudad de México) /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcón.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sur del Distrito Federal (Ciudad de México) /1
- Ing. Alfredo Reyes Aguilar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1
- LAE. Luz María Avarado Medrano.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HGP No.48 Guanajuato /1
- Lic. Yolanda Vázquez Cantero.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.1 CMN Bajío León Guanajuato /1
- Lic. Gabriela Loza García.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMNO Guadalajara Jalisco /1
- L.C.P. María Cristina Gómez Pérez.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO CMNO Guadalajara Jalisco /1
- C.P. María Rocío Núñez Osorio.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Lomas Verdes México Poniente /1
- Lic. José Salvador Solís Arranbide.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 23 Monterrey, Nuevo León /1
- Lic. Marcela Ramírez Torres.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HC No. 34 CMN del Noreste Nuevo León /1
- C.P. Deciderio Silva Aguilera.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO No. 21 Nuevo León /1
- C.P. Juan Manuel Zavala Torres.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 25 Nuevo León /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Graí. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1
- Lic. Juan Carlos García Rubio.- Encargado del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Graí. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1
- Lic. Francisco Javier Castillo Molina.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 2 Cd. Obregón Sonora /1
- Lic. Félix Alberto Rangel Guerrero.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz /1
- C.P. Nidia Patricia Conde Góngora.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Magdalena de las Salinas /1
- Ing. Antonio Cantillo Anaya.- Encargado del Departamento de Finanzas en la UMAE HG CMN La Raza /1
- C.P. Laura Guadalupe Bello García.- Encargada del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No.3 CMN La Raza /1
- Lic. María Dolores Gómez Soto.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1
- L.C. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMN Siglo XXI DF Sur /1
- Mtro. Gustavo Hernández Castro.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HO CMN Siglo XXI /1
- Lic. Luisa Moreno Morales.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HC CMN Siglo XXI /1
- Lic. Leopoldo Gabriel Segura Hernández.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1
- Mtra. Verónica Jazmín Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SIGCG Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JDMSC/ART/EPC/APOR/RHP

SHAW-WALKER

SHAW-WALKER



No. de programa o proyecto PREI: 15080007
 Cuenta contable PREI: 13350109

OLJ No.: 552

Nombre del programa o proyecto: Programa de sustitución de bancas tandem para unidades médicas de los tres niveles de atención médica 2016.

Clave COG	Número de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Número de la Unidad	Municipio	Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG Ubicación	URG	U	Caden de Costo	Presubo Ppal	No. de Bancas	Monto Autorizado	cifras en pesos	
																								Presub Total con IVA	ImpORTE
51101	Mobiliario	12120841	0000166464	31	ALMÁCEN RESQUIMOR	DISTRITO FEDERAL	DF	37370001	373002	519-104	0641	00	01	00	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	50	6,361	316,026.00		
51101	Mobiliario	12120842	0000166485	31	ALMÁCEN RESQUIMOR	DISTRITO FEDERAL	DF	37370001	373002	519-104	0641	00	01	00	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	68	7,693	678,986.04		
51101	Mobiliario	12120843	0000166488	31	CONJ TORREONUMIAE NE NYTJGE	TORREON	CO	05600015	051901	519-104	0641	00	01	00	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	25	6,361	159,014.00		
51101	Mobiliario	12120844	0000166472	31	CONJ TORREONUMIAE NE NYTJGE	TORREON	CO	05600015	051901	519-104	0641	00	01	00	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	6	7,693	39,464.15		
51101	Mobiliario	12120845	0000166512	31	ESPECIALIDADES M.H.	LEON, GTO.	GT	11A10001	111901	519-104	0641	00	01	00	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	20	6,361	127,211.20		
51101	Mobiliario	12120846	0000166473	31	ESPECIALIDADES M.H.	LEON, GTO.	GT	11A10001	111901	519-104	0641	00	01	00	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	10	7,693	79,628.30		
51101	Mobiliario	12120847	0000166449	31	M.H. GY P. 48	LEON, GTO.	GT	11A10002	111901	519-104	0641	00	01	00	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	10	7,693	79,628.30		
51101	Mobiliario	12120848	0000166461	31	OBSTETR-OBSTATOR M.H. GINECO.	GUADALAJARA, J.	JA	14A40002	141301	519-104	0641	00	01	00	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	26	7,693	216,398.24		
51101	Mobiliario	12120849	0000166413	31	OBSTETR-OBSTATOR M.H. GINECO.	GUADALAJARA, J.	JA	14A40002	141301	519-104	0641	00	01	00	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	8	6,361	60,864.48		
51101	Mobiliario	12120850	0000166408	31	OBSTETR-OBSTATOR M.H. GINECO.	GUADALAJARA, J.	JA	14A40002	141301	519-104	0641	00	01	00	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	23	7,693	178,098.09		
51101	Mobiliario	12120851	0000166430	31	OBSTETR-OBSTATOR M.H. GINECO.	GUADALAJARA, J.	JA	14A40001	141101	519-104	0641	00	01	00	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	26	6,361	189,014.00		
51101	Mobiliario	12120852	0000166450	31	OBSTETR-OBSTATOR M.H. GINECO.	GUADALAJARA, J.	JA	14A40001	141101	519-104	0641	00	01	00	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	5	7,693	38,464.15		
51101	Mobiliario	12120853	0000166431	31	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA M.H.	NAUICALPAK	NAUICALPAK	18060002	181401	519-104	0641	00	01	00	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	12	6,361	76,328.72		
51101	Mobiliario	12120854	0000166462	31	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA M.H.	NAUICALPAK	NAUICALPAK	18060002	181401	519-104	0641	00	01	00	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	9	7,693	68,236.47		
51101	Mobiliario	12120855	0000166409	31	ESPECIALIDADES M.H.	MONTERREY, N.L.	NL	20010089	201901	519-104	0641	00	01	00	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	20	6,361	127,211.20		
51101	Mobiliario	12120856	0000166429	31	ESPECIALIDADES M.H.	MONTERREY, N.L.	NL	20010089	201901	519-104	0641	00	01	00	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	6	7,693	38,464.15		
51101	Mobiliario	12120857	0000166428	31	M.H.ESP. CARDIO U.M.A.E. 34	MONTERREY, N.L.	NL	20020001	201902	519-104	0641	00	01	00	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	25	6,361	189,014.00		
51101	Mobiliario	12120858	0000166474	31	M.H.ESP. CARDIO U.M.A.E. 34	MONTERREY, N.L.	NL	20020001	201902	519-104	0641	00	01	00	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	5	7,693	38,464.15		
51101	Mobiliario	12120859	0000166487	31	OBSTETR-OBSTATOR M.H. GINECO.	MONTERREY, N.L.	NL	20010001	201301	519-104	0641	00	01	00	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	8	6,361	91,602.90		
51101	Mobiliario	12120860	0000166493	31	OBSTETR-OBSTATOR M.H. GINECO.	MONTERREY, N.L.	NL	20010001	201301	519-104	0641	00	01	00	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	5	7,693	38,464.15		
51101	Mobiliario	12120861	0000166477	31	ESPECIALIDADES M.H.	PUEBLA	PUEBLA	22010001	221901	519-104	0641	00	01	00	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	15	6,361	85,468.40		
51101	Mobiliario	12120862	0000166502	31	ESPECIALIDADES M.H.	PUEBLA	PUEBLA	22010001	221901	519-104	0641	00	01	00	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	15	7,693	115,362.45		
51101	Mobiliario	12120863	0000166506	31	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA M.H.ESP.	PUEBLA, PUE.	PUE.	22010039	221401	519-104	0641	00	01	00	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	9	6,361	57,246.04		
51101	Mobiliario	12120864	0000166427	31	ESPECIALIDADES M.H.ESP.	CAJEME	CAJEME	27060008	271901	519-104	0641	00	01	00	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	25	6,361	189,014.00		
51101	Mobiliario	12120865	0000166475	31	ESPECIALIDADES M.H.ESP.	CAJEME	CAJEME	27060008	271901	519-104	0641	00	01	00	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	13	7,693	100,006.79		
51101	Mobiliario	12120866	0000166478	31	ESPECIALIDADES M.H.	VERACRUZ	VERACRUZ	31120001	311901	519-104	0641	00	01	00	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	20	6,361	127,211.20		
51101	Mobiliario	12120867	0000166461	31	ESPECIALIDADES M.H.	VERACRUZ	VERACRUZ	31120001	311901	519-104	0641	00	01	00	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	6	7,693	38,464.15		
51101	Mobiliario	12120868	0000166440	31	TRAUMATOLOGIA M.H.	GUSTAVO A. MADE	36A30004	361401	142902	519-104	0641	00	01	00	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	25	6,361	190,014.00		
51101	Mobiliario	12120869	0000166509	31	TRAUMATOLOGIA M.H.	GUSTAVO A. MADE	36A30004	361401	142902	519-104	0641	00	01	00	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	5	7,693	38,464.15		
51101	Mobiliario	12120870	0000166462	31	ESPECIALIDADES M.H.	AZCAPOTZALCO	MX	36A10003	361901	519-104	0641	00	01	00	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	06630007	066001	140000	2016M11	16	7,693	116,362.46		

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



Clave de Cartera SHCP : 1450GYR0033
No. solicitud de SHCP : 44343

No. de programa o proyecto PREI : 15090097
Cuenta contable PREI: 13350109

CU No.: 552

Nombre del programa o proyecto: Programa de sustitución de bancas tandem para unidades médicas de los tres niveles de atención médica 2016.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transm.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Manifiesto Presupuesto con Destino de Bien			PREI Manifiesto Control de Compras			Monto autorizado													
						Manifiesto Estado	Ubicación	U	Centro de Costo	GR-GER	ESP	DIF	VAR	ID de Anillo	Descripción	UNIG	UNIG Ubicación	U	Centro de Costo	Periodo Fin	No. de Puntos Unitarios	Importe Total con IVA			
51101	Mobiliario	12120871	0000166479	31	HOSP GENERAL DR. GARCERAN	AZCAPOTZALCO	39A10001	391001	142902	519-104	0541	00	01	20048	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARES	09	09530007	099001	140000	2016M11	15	6,381	95,406.40		
51101	Mobiliario	12120872	0000166485	31	HOSP GENERAL DR. GARCERAN	AZCAPOTZALCO	39A10001	391001	142902	519-104	0541	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARES	09	09530007	099001	140000	2016M11	15	7,693	115,362.45		
51101	Mobiliario	12120873	0000166408	31	M.H. GINECO-OBSTET. 3	AZCAPOTZALCO	39A10002	391901	142902	519-104	0541	00	01	20048	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARES	09	09530007	099001	140000	2016M11	15	6,381	67,408.40		
51101	Mobiliario	12120874	0000166432	31	M.H. GINECO-OBSTET. 3	AZCAPOTZALCO	39A10002	391901	142902	519-104	0541	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARES	09	09530007	099001	140000	2016M11	25	7,693	102,320.75		
51101	Mobiliario	12120875	0000166480	31	M.H. CARDIOLOGIA S. 3	DOCTORES	37950005	371902	142902	519-104	0541	00	01	20048	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARES	09	09530007	099001	140000	2016M11	20	6,381	127,211.20		
51101	Mobiliario	12120876	0000166480	31	M.H. CARDIOLOGIA S. 3	DOCTORES	37950005	371902	142902	519-104	0541	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARES	09	09530007	099001	140000	2016M11	20	7,693	228,092.07		
51101	Mobiliario	12120877	0000166407	31	M.H. ESPECIALIDADES-18	CUALTEMOC	37950007	371902	142902	519-104	0541	00	01	20048	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARES	09	09530007	099001	140000	2016M11	25	6,381	159,014.05		
51101	Mobiliario	12120878	0000166444	31	M.H. ESPECIALIDADES-18	CUALTEMOC	37950007	371902	142902	519-104	0541	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARES	09	09530007	099001	140000	2016M11	14	7,693	107,695.02		
51101	Mobiliario	12120879	0000166441	31	H. PEDUATRIA S.A.	CUALTEMOC	37950001	371901	142902	519-104	0541	00	01	20048	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARES	09	09530007	099001	140000	2016M11	20	6,381	127,211.20		
51101	Mobiliario	12120880	0000166414	31	H. PEDUATRIA S.A.	CUALTEMOC	37950001	371901	142902	519-104	0541	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARES	09	09530007	099001	140000	2016M11	20	7,693	165,659.80		
51101	Mobiliario	12120881	0000166452	31	M.H. ONCOLOGIA-ONCO	CUALTEMOC	37950002	371201	142902	519-104	0541	00	01	20048	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARES	09	09530007	099001	140000	2016M11	20	6,381	127,211.20		
51101	Mobiliario	12120882	0000166415	31	M.H. ONCOLOGIA-ONCO	CUALTEMOC	37950002	371201	142902	519-104	0541	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARES	09	09530007	099001	140000	2016M11	34	7,693	261,658.22		
51101	Mobiliario	12120883	0000166409	31	M.H. NO. 21	MONTENREY, NL	20010001	201401	142902	519-104	0541	00	01	20048	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARES	09	09530007	099001	140000	2016M11	8	6,381	51,602.80		
51101	Mobiliario	12120884	0000166416	31	M.H. NO. 21	MONTENREY, NL	20010001	201401	142902	519-104	0541	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARES	09	09530007	099001	140000	2016M11	8	7,693	86,464.15		
51101	Mobiliario	12120885	0000166466	31	ESPE CTRO MED	MERIDA	33010001	331901	142902	519-104	0541	00	01	20048	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARES	09	09530007	099001	140000	2016M11	20	6,381	127,211.20		
51101	Mobiliario	12120886	0000166487	31	ESPE CTRO MED	MERIDA	33010001	331901	142902	519-104	0541	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARES	09	09530007	099001	140000	2016M11	5	7,693	86,464.15		
													3316												23,207,295.83

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



Clave de Cartera SHCP : 0438GYR0033
No. solicitud de SHCP : 44343

No. de programa o proyecto PREI : 16080007
Cuenta contable PREI : 13550108

OLI No.: 552/ 1523

Nombre del programa o proyecto: Programa de sustitución de bancas tandem para unidades médicas de los tres niveles de atención médica 2016.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Tránsito	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo)		PREI (Estado)		PREI (Municipio)		U	Centro de Costo	CPO-GEN	EGP	DF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URGO	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pobl	No. de bienes	Precio Unitario en IVA	Importe Total con IVA	Claves en proceso
						Municipio	Ubicación	U	U	U	U																	
51101	Mobiliario	12120776	0000166438	31	V ALMACEN GRAL DELEGACIONAL	AGUASCALIENTES	01010009	019001	142902	519-104	0541	00	01	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	25	6.361	169,014.00					
51101	Mobiliario	12120776	0000166410	31	V ALMACEN GRAL DELEGACIONAL	AGUASCALIENTES	01010009	019001	142902	519-104	0541	00	01	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	4	7.993	50,771.32					
51101	Mobiliario	12120777	0000166478	31	ALMACEN DELEGACIONAL	MEXICALI, B. C.	02010009	029001	150000	519-004	0541	00	01	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	25	8.261	180,014.00					
51101	Mobiliario	12120778	0000166401	31	ALMACEN DELEGACIONAL	MEXICALI, B. C.	02010009	029001	150000	519-104	0561	00	01	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	12	7.993	92,313.00					
51101	Mobiliario	12120779	0000166404	31	ALMACEN DELEGACIONAL	LA PAZ, D.F.C.S.	03010009	039001	150100	519-004	0541	00	01	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	60	8.351	316,036.00					
51101	Mobiliario	12120780	0000166403	31	ALMACEN DELEGACIONAL	CAMPECHE, CAM.	04010009	049001	150100	519-004	0541	00	01	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	23	8.351	144,232.86					
51101	Mobiliario	12120781	0000166417	31	ALMACEN DELEGACIONAL	CAMPECHE, CAM.	04010009	049001	150100	519-004	0561	00	01	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	60	7.993	394,641.50					
51101	Mobiliario	12120782	0000166405	31	ALMACEN DELEGACIONAL	ARTENAGA	05020002	059001	150200	519-104	0541	00	01	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	25	8.351	180,014.00					
51101	Mobiliario	12120783	0000166408	31	ALMACEN DELEGACIONAL	ARTENAGA	05020002	059001	150200	519-104	0561	00	01	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	18	7.993	138,473.04					
51101	Mobiliario	12120784	0000166437	31	ALMACEN DELEGACIONAL	VILLA DE ALVARE	06010006	069001	150300	519-104	0541	00	01	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	15	8.351	95,408.40					
51101	Mobiliario	12120785	0000166402	31	ALMACEN DELEGACIONAL	VILLA DE ALVARE	06010006	069001	150300	519-104	0561	00	01	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	29	7.993	178,065.00					
51101	Mobiliario	12120786	0000166504	31	ALMACEN DELEGACIONAL	TURTILA GUERRA	07010011	079002	160000	519-104	0541	00	01	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	35	8.351	222,919.60					
51101	Mobiliario	12120787	0000166468	31	ALMACEN DELEGACIONAL	TURTILA GUERRA	07010011	079002	160000	519-104	0561	00	01	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	25	7.993	192,302.76					
51101	Mobiliario	12120788	0000166505	31	ALMACEN DELEGACIONAL	CHIHUAHUA, CHH	08010009	089005	140000	519-104	0541	00	01	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	38	8.351	241,701.28					
51101	Mobiliario	12120789	0000166465	31	ALMACEN DELEGACIONAL	CHIHUAHUA, CHH	08010009	089005	140000	519-104	0561	00	01	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	70	7.993	558,468.10					
51101	Mobiliario	12120790	0000166498	31	ALMACEN DELEGACIONAL	DURANGO, DGO.	10010029	109002	160100	519-104	0541	00	01	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	25	6.361	169,014.00					
51101	Mobiliario	12120791	0000166403	31	ALMACEN DELEGACIONAL	DURANGO, DGO.	10010029	109002	160100	519-104	0561	00	01	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	25	7.993	192,320.76					
51101	Mobiliario	12120792	0000166464	31	ALMACEN DELEGACIONAL	LEON	11A10011	11B101	180100	519-104	0541	00	01	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	25	6.361	169,014.00					
51101	Mobiliario	12120793	0000166404	31	ALMACEN DELEGACIONAL	LEON	11A10011	11B101	180100	519-104	0561	00	01	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	6	7.993	38,464.16					
51101	Mobiliario	12120794	0000166424	31	ALMACEN DELEGACIONAL	ACAPULCO DE JU	12020009	129001	143002	519-104	0541	00	01	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	35	8.351	222,919.60					
51101	Mobiliario	12120795	0000166466	31	ALMACEN DELEGACIONAL	ACAPULCO DE JU	12020009	129001	143002	519-104	0561	00	01	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	5	7.993	39,464.16					
51101	Mobiliario	12120796	0000166438	31	ALMACEN DELEGACIONAL	PACHUCA HGO	13040020	139001	142902	519-104	0541	00	01	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	46	8.351	208,225.20					
51101	Mobiliario	12120797	0000166470	31	ALMACEN DELEGACIONAL	PACHUCA HGO	13040020	139001	142902	519-104	0561	00	01	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	50	7.993	394,641.50					
51101	Mobiliario	12120798	0000166439	31	ALMACEN DELEGACIONAL	GUADALAJARA, J	14A00016	14B001	143002	519-104	0541	00	01	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	44	8.351	278,854.84					
51101	Mobiliario	12120799	0000166446	31	ALMACEN DELEGACIONAL	GUADALAJARA, J	14A00016	14B001	143002	519-104	0561	00	01	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	75	7.993	578,982.25					
51101	Mobiliario	12120800	0000166405	31	ALMACEN DELEGACIONAL	DELEGACION AZO	15010001	159005	142902	519-104	0541	00	01	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	176	8.351	1,119,668.00					
51101	Mobiliario	12120801	0000166467	31	ALMACEN DELEGACIONAL	DELEGACION AZO	15010001	159005	142902	519-104	0561	00	01	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	171	7.993	1,318,475.93					
51101	Mobiliario	12120802	0000166425	31	ALMACEN DELEGACIONAL	METEPEC, EDO. D	16990002	169001	160100	519-104	0541	00	01	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	50	6.361	318,028.00					
51101	Mobiliario	12120803	0000166405	31	ALMACEN DELEGACIONAL	METEPEC, EDO. D	16990002	169001	160100	519-104	0561	00	01	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	8	7.993	61,542.84					
51101	Mobiliario	12120804	0000166407	31	ALMACEN DELEGACIONAL	MORELIA, MICH	17030007	179001	150300	519-104	0541	00	01	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	40	8.351	254,422.40					
51101	Mobiliario	12120805	0000166446	31	ALMACEN DELEGACIONAL	MORELIA, MICH	17030007	179001	150300	519-104	0561	00	01	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	8	7.993	61,542.84					
51101	Mobiliario	12120806	0000166411	31	ALMACEN DELEGACIONAL	CUERNAVACA	18010015	189001	160000	519-104	0541	00	01	20049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	21	6.361	153,671.76					
51101	Mobiliario	12120807	0000166439	31	ALMACEN DELEGACIONAL	CUERNAVACA	18010015	189001	160000	519-104	0561	00	01	20050	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	3	7.993	23,078.49					

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature



Clave de Cartera SHCP : 145063R0033
No. solicitud de SHCP : 44343

No. de programa o proyecto PREI : 15090007
Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto: Programa de sustitución de bancas tandem para unidades médicas de los tras niveles de atención médica 2016.

CU No.: 552/ 1523

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Minimum Presupuesto del Distrito del Bien			Municipio	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	PREI Minimum Costo de Contratación			Monto autorizado	
						Manifiesto	Ud. de Compra	de Costo											UNO	UNDO	UI		Centro de Costo
51101	Mobiliario	12120808	0000168412	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	TEPEC, NAV.	18070010	180001	180000	519-104	0641	00	01	20046	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	25	6,381	190,074.00
51101	Mobiliario	12120808	0000168400	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	TEPEC, NAV.	18070010	180001	180000	519-104	0651	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	5	7,832	284,484.15
51101	Mobiliario	12120810	0000168481	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	MONTERREY, N.L.	20010003	200001	142002	519-104	0641	00	01	20046	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	30	6,381	190,818.80
51101	Mobiliario	12120811	0000168439	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	MONTERREY, N.L.	20010003	200001	142002	519-104	0651	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	63	7,883	484,648.29
51101	Mobiliario	12120812	0000168408	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	SANTA CRUZ XOX	21020005	210001	139100	519-104	0641	00	01	20046	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	40	6,381	254,422.40
51101	Mobiliario	12120813	0000168440	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	SANTA CRUZ XOX	21020005	210001	139100	519-104	0651	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	40	7,883	307,719.20
51101	Mobiliario	12120814	0000168400	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	SAN FELIPE HUEI	22010005	220001	150000	519-104	0641	00	01	20046	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	30	6,381	180,516.80
51101	Mobiliario	12120815	0000168428	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	SAN FELIPE HUEI	22010005	220001	150000	519-104	0651	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	10	7,883	79,628.30
51101	Mobiliario	12120816	0000168482	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	QUERETARO, QRO	20010018	200001	142002	519-104	0641	00	01	20046	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	30	6,381	190,818.80
51101	Mobiliario	12120816	0000168482	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	QUERETARO, QRO	20010018	200001	142002	519-104	0651	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	8	7,883	61,642.94
51101	Mobiliario	12120817	0000168501	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	QUERETARO, QRO	20010018	200001	142002	519-104	0641	00	01	20046	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	25	6,381	180,074.00
51101	Mobiliario	12120818	0000168509	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	OTTON P. BLANCO	24010004	240001	142002	519-104	0641	00	01	20046	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	7	7,883	53,918.81
51101	Mobiliario	12120819	0000168410	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	OTTON P. BLANCO	24010004	240001	142002	519-104	0651	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	30	6,381	190,818.80
51101	Mobiliario	12120820	0000168510	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	SOL EDADO DIEZ GI	28010029	280001	142002	519-104	0641	00	01	20046	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	8	7,883	61,642.94
51101	Mobiliario	12120821	0000168468	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	SOL EDADO DIEZ GI	28010029	280001	142002	519-104	0651	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	35	6,381	222,016.80
51101	Mobiliario	12120822	0000168442	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	CULIACAN, SINAL	28010045	280001	150000	519-104	0641	00	01	20046	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	50	7,883	384,641.80
51101	Mobiliario	12120823	0000168471	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	CULIACAN, SINAL	28010045	280001	150000	519-104	0651	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	100	6,381	686,088.00
51101	Mobiliario	12120824	0000168488	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	CALIME, SON.	27000009	270001	142002	519-104	0641	00	01	20046	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	75	7,883	679,882.25
51101	Mobiliario	12120825	0000168447	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	CALIME, SON.	27000009	270001	142002	519-104	0651	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	45	6,381	286,252.20
51101	Mobiliario	12120826	0000168483	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	VILLAHERROSA	29010010	290001	142002	519-104	0641	00	01	20046	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	98	7,883	679,882.04
51101	Mobiliario	12120827	0000168458	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	VILLAHERROSA	29010010	290001	142002	519-104	0651	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	30	6,381	190,818.80
51101	Mobiliario	12120828	0000168443	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	VILLAHERROSA	29010010	290001	142002	519-104	0641	00	01	20046	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	65	7,883	590,058.85
51101	Mobiliario	12120829	0000168461	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	VILLAHERROSA	29010010	290001	142002	519-104	0651	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	40	6,381	254,422.40
51101	Mobiliario	12120830	0000168487	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	VICTORIA	30010008	300001	140100	519-104	0641	00	01	20046	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	30	7,883	290,784.50
51101	Mobiliario	12120830	0000168487	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	VICTORIA	30010008	300001	140100	519-104	0651	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	88	7,883	679,882.04
51101	Mobiliario	12120831	0000168449	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	TLANCAYULA	30010008	300001	140100	519-104	0641	00	01	20046	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	33	6,381	209,698.48
51101	Mobiliario	12120832	0000168460	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	TLANCAYULA	30010008	300001	140100	519-104	0651	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	33	6,381	209,698.48
51101	Mobiliario	12120833	0000168429	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	TLANCAYULA	30010008	300001	140100	519-104	0641	00	01	20046	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	33	7,883	259,883.29
51101	Mobiliario	12120834	0000168448	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	TLANCAYULA	30010008	300001	140100	519-104	0651	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	33	6,381	209,698.48
51101	Mobiliario	12120835	0000168468	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	TEMANGUO DE RIO	32000002	320001	142902	519-104	0641	00	01	20046	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	25	6,381	109,074.00
51101	Mobiliario	12120835	0000168468	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	TEMANGUO DE RIO	32000002	320001	142902	519-104	0651	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	33	7,883	290,784.50
51101	Mobiliario	12120836	0000168420	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	TEMANGUO DE RIO	32000002	320001	142902	519-104	0641	00	01	20046	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	11	7,883	84,621.19
51101	Mobiliario	12120837	0000168444	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	TEMANGUO DE RIO	32000002	320001	142902	519-104	0651	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	33	6,381	209,698.48
51101	Mobiliario	12120838	0000168421	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	ZACATECAS ZAC	34010008	340001	180700	519-104	0651	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	9	7,883	69,258.47
51101	Mobiliario	12120839	0000168411	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	ZACATECAS ZAC	34010008	340001	180700	519-104	0641	00	01	20046	BANCA EN TANDEN PARA 3 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	50	6,381	318,028.00
51101	Mobiliario	12120840	0000168422	31	M. ALMACEN GENERAL DELEGACIONAL	ZACATECAS ZAC	34010008	340001	180700	519-104	0651	00	01	20050	BANCA EN TANDEN PARA 4 LUGARE	09	09530007	090001	140000	2016M11	50	7,883	486,184.14

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0686

ANEXO 2

“TÉRMINOS Y CONDICIONES, CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LAS BANCAS TÁNDEM, CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE BANCAS TÁNDEM, REMISIÓN DEL PEDIDO, ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA – RECEPCIÓN Y LA LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 20 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

1000

1000



ANEXO 1

El licitante interesado en las presentes partidas deberá descargar del **Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.**, la carpeta denominada "Anexo 1", que contiene los siguientes archivos en formato word y/o excel respectivos:

Anexo 1	Términos y Condiciones y Cédulas de Especificaciones Técnicas de los Bienes
Anexo 1.1	Cédula de Descripción Técnica del Licitante
Anexo 1.2	Cantidades y Distribución de Bancas Tándem
Anexo 1.3	Lugar de entrega y responsable de la recepción de Bancas Tándem
Anexo 1.4	Remisión del Pedido
Anexo 1.5	Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega- Recepción
Anexo 1.6	Lista de Verificación para la recepción de los bienes
Anexo 2	Modelo de Contrato

TÉRMINOS Y CONDICIONES Y CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES

I. VIGENCIA

La vigencia del contrato será a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2016.

II. PROGRAMA DE ENTREGAS

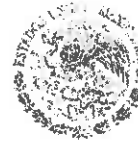
Para los bienes solicitados, la entrega se realizará por una sola fuente de abasto, se realizará una sola entrega por partida, según se establece en el **Anexo 1.2 "Cantidades y Distribución de Bancas Tándem"**. El plazo para entrega y armado de las Bancas Tándem será máximo de 60 días naturales contados a partir del día natural siguiente al de la notificación del fallo, lo anterior con fundamento en el Art. 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y CALIDAD

Aplica en cada una de las partidas en las que se participe:

- El licitante deberá presentar su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados que incluyen cada una de las partidas, cumpliendo estrictamente con el **Anexo 1.1 "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**.
- El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, Certificado de declaratoria de acero inoxidable, donde se indique que fue fabricado y probado conforme a la **Norma NMX-B-508-Vigente** y en concordancia a la **Norma ASTM240/A 240m-15 STD** y la **Norma SAE-J405**, cumpliendo con las propiedades mecánicas y composición química, establecidas en las **Normas ASME SA 240-11**. Se requiere también el informe de resultados de prueba.
- El licitante deberá presentar en su propuesta técnica en formato PDF, Copia Certificada por Notario Público del **Certificado de Calidad ISO-9001-2000** vigente o **ISO-9000-2008** vigente o **ISO-9001-2008** vigente, cuya autenticidad será verificada.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Si los certificados están expedidos en un idioma distinto al español deberá presentar la traducción simple al español por perito traductor autorizado.

IV. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS O AUTORIZACIONES

No se requieren licencias ni permisos debido a la naturaleza y tipo de bienes.

V. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS

En cuanto a folletos y catálogos los licitantes deberán entregar la documentación técnica que avale las características técnicas vertidas en las cédulas de especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

El Licitante deberá entregar en su propuesta técnica un documento en papel membretado en el que se señale el número de catálogo y/o manual técnico, indicando el número de páginas u hojas, numeral y/o párrafo, donde se referencie toda la información y los requisitos de los bienes ofertados, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado.

Para realizar una evaluación correcta de los bienes, el licitante deberá entregar en su propuesta técnica copia simple del formato PDF de folletos, catálogos, instructivos o manuales del fabricante (de partes, armado) en el que se valide y señale la información solicitada en el párrafo anterior.

El licitante deberá entregar en su propuesta técnica 3 fotografías tamaño carta en alta definición, considerando 3 ángulos (frontal, posterior y lateral) que permitan visualizar el bien ofertado.

El licitante ganador deberá entregar al responsable de la recepción de los bienes cuando se formalice el **Anexo 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega - Recepción"**, 1 original y 2 copias de folletos, catálogos, fotografías, instructivos o manuales del fabricante (de partes y armado).

Si los folletos, catálogos, fotografías, instructivos y manuales están expedidos en un idioma distinto al español, podrán presentar en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.

VI. VISITA A LAS INSTALACIONES

En este procedimiento de contratación **No** será aplicable la visita a instalaciones del IMSS en virtud de que no se requiere instalar los bienes.

Así mismo, **No** será aplicable para el procedimiento de contratación que se lleve a cabo, las **Visitas a las Instalaciones del Licitante**.

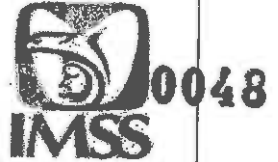
ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

VII. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

PLAZO: La fecha máxima para la recepción y armado de los bienes a entera satisfacción del responsable para los bienes solicitados, será máximo de 60 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo; lo anterior, con fundamento en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LUGAR: El sitio para la recepción y armado a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes será conforme al **Anexo 1.3 "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de las Bancas Tándem"**. Aplica para cada uno de los bienes que integran cada partida.



CONDICIONES DE ENTREGA: El responsable de la recepción de los bienes será el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en Delegaciones o UMAE en su carácter de Auxiliar del Administrador de Contrato; lo anterior, de conformidad con el Numeral 5.3.17, último párrafo de los POBALINES y conforme al Anexo 1.3 "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de las Bancas Tándem".

El licitante ganador se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes, en los sitios de entrega señalados en el Anexo 1.3 "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de las Bancas Tándem", pudiendo cambiar el Instituto los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito al licitante ganador sin costo adicional para el Instituto, por causas de fuerza mayor o caso fortuito. El Instituto lo notificará en un plazo no menor de cinco días hábiles, dicho cambio de destino se formalizará mediante una notificación por escrito del Administrador del Contrato al proveedor.

El licitante ganador en conjunto con el responsable de la recepción de los bienes, deberá llevar a cabo una verificación de todos los bienes que integran cada una de las partidas entregadas al Instituto.

El bien deberá contar con una placa visible que contenga los siguientes datos: marca, modelo y número de artículo.

El licitante ganador se obliga a entregar y armar cada uno de los bienes, a entera satisfacción del responsable de recibir los bienes, avalado mediante Anexo 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega - Recepción", debidamente requisitada por cada uno de los destinos que se establece en el Anexo 1.2 "Cantidades y Distribución de Bancas Tándem", de acuerdo al formato institucional, el cual deberá contener adicionalmente:

- Nombre, cargo, matrícula y firma del Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales Delegacional o UMAE, Jefe o Responsable del Almacén y Responsable del Control de Bienes.
- Sello del almacén.
- Sello de la clave presupuestal.

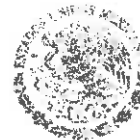
En el caso de la ausencia de cualquiera de los responsables mencionados deberá firmar el nivel jerárquico superior.

Este documento será por cada uno de los destinos como se establece en el Anexo 1.2 "Cantidades y Distribución de Bancas Tándem" desglosando los números de artículo de los bienes entregados.

La recepción de los bienes se deberá realizar previo acuerdo entre el Licitante adjudicado y el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales Delegacional o UMAE, en su calidad de Auxiliar del Administrador de Contrato, con la finalidad de que los responsables de firmar el Anexo 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega - Recepción", se encuentren en sitio.

La recepción estará sujeta a la verificación total de los bienes por encargado de la recepción en sus calidad de Auxiliar de Administrador de Contrato, a efecto de verificar que los bienes cumplan con la descripción del catálogo de artículos, contenida en el Anexo 1 "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", así como con las condiciones requeridas en el presente procedimiento, considerando cantidad y empaque.

El licitante ganador deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con la envoltura original del fabricante, en condiciones de embalaje que los resguarden de polvo y humedad, debiendo garantizar la



identificación, entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para el Instituto.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en las presentes términos, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Para cada uno de los destinos como se establece en el **Anexo 1.2** "Cantidades y Distribución de Bancas Tándem" el licitante ganador deberá entregar junto con los bienes el **Anexo 1.4** "Remisión del pedido" en el formato institucional, contenido en el mecanismo de comprobación supervisión y verificación de los bienes adquiridos, el cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliado y debidamente requisitado en todos sus rubros e deberá indicar lo siguiente:

- Descripción corta del bien, números de artículo (relación de números de artículos), marca y modelo del bien.
- Clave SAI y clave PREI
- Partida
- Lugar de entrega (Almacén y localidad) conforme al **Anexo 1.3** "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de las Bancas Tándem"
- Número de Contrato
- Número de proveedor
- Vigencia de garantía
- Número de garantía del bien
- Razón social de la afianzadora
- Número de fianza
- Sello de recibido por el almacén.
- Sello con la clave presupuestal correspondiente a la unidad receptora
- Nombre, cargo, matrícula y firma del Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales Delegacional o UMAE.

Requisitar el **Anexo 1.6** "Lista de Verificación para la Recepción de Bienes de Inversión", por cada uno de los destinos como se establece en el **Anexo 1.2** "Cantidades y Distribución de Bancas Tándem", la cual deberá contener nombre, cargo, matrícula y firma del responsable de la recepción de los bienes, sello de recibido por el almacén y sello con la clave presupuestal correspondiente a la unidad receptora.

Las entregas podrán ser canceladas a solicitud del Instituto bajo los siguientes supuestos:

- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

VIII. RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES

El responsable de la recepción de los bienes en los almacenes será el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en Delegaciones o UMAE, en su carácter de Auxiliar del Administrador de Contrato, lo anterior de conformidad con el numeral 5.3.17 último párrafo de los POBALINES y al **Anexo 1.3** "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de las Bancas Tándem".

IX. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la recepción y armado de los bienes, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de los bienes no entregados, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando el licitante ganador no entregue los bienes, dentro de los plazos señalados en los términos del numeral IX, "Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega" de los presente Términos, conforme a lo establecido en Anexo 1 "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".
- b) Cuando el licitante ganador no sustituya dentro del plazo señalado en el numeral XI inciso C) "Canje" de los presente términos, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena Convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = \%d \times nda \times vbaa$$

Dónde:

Pca = Pena convencional aplicable

%d = 2.5 %

nda = número de días de atraso

vbaa = valor de los bienes adquiridos con atraso sin IVA.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, imputable al proveedor, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en los presentes términos, que es del 2.5% (dos punto cinco por ciento), será determinada en función de los bienes no recibidos o con atraso. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El pago de los bienes, quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y artículos 95 y 96 del Reglamento de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

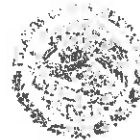
Las notas de crédito derivadas de las penas convencionales deberán estar apegadas a la formalidad aplicable para su elaboración.

X. DEDUCTIVAS

No aplican las deductivas toda vez que no se recibirán las Bancas Tándem armadas de forma deficiente y en cantidades parciales de la totalidad de los bienes por cada uno de los destinos como se establece en el Anexo 1.2 "Cantidades y Distribución de Bancas Tándem".

XI. GARANTÍA DE LOS BIENES

El licitante ganador deberá entregar por cada uno de los destinos como se establece en el Anexo 1.2 "Cantidades y Distribución de Bancas Tándem, al Jefe de Departamento de Conservación y Servicios



Generales en Delegaciones o UMAE en su calidad de Auxiliar del Administrador de contrato, una vez que se formalice el Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega – Recepción un escrito en papel membretado relacionando la totalidad de los bienes recibidos por cada uno de los destinos como se establece en el Anexo 1.2 "Cantidades y Distribución de Bancas Tándem, desglosando el número de artículo, donde se garanticen los mismos por 36 (treinta y seis) meses contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten y que ampare el correcto funcionamiento de los bienes durante su vida útil.

La carta garantía debe indicar nombre de la empresa, número de contrato, descripción corta del bien, relación de números de artículo de los bienes, modelo, marca, clave SAI y PREI, destino del bien, sello del almacén, número de garantía, nombre y firma del representante legal de la empresa adjudicada; asimismo, deberá ser avalada por el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en Delegaciones o UMAE en su calidad de Auxiliar del Administrador de Contrato indicando nombre, matrícula y firma.

El licitante ganador se obliga a responder por su cuenta los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

La carta garantía debe considerar los siguientes puntos:

a) **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto mediante el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en Delegaciones o UMAE en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá notificar al Proveedor y al Administrador del Contrato dentro del periodo de 5 días naturales siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de la problemática.

b) **Existencia de accesorios y refacciones.**

Garantizar la existencia de accesorios y refacciones por al menos diez años posteriores a la entrega del bien.

c) **Plazos y condiciones del canje o devolución del bien.**

El Instituto mediante el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en Delegaciones o UMAE en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá solicitar al Proveedor y notificar al Administrador del Contrato, el canje o devolución de cualquiera de los bienes que integran las partidas adjudicadas, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio o cuando los mantenimientos correctivos a un mismo bien sean reiterativos registrados en el expediente del bien (Se refiere a la documentación que contenga datos generales, el historial desde su recepción, vida útil, datos de proveedores asignados, registro de garantías, vigencias, mantenimientos realizados), debiendo notificar al licitante ganador dentro del periodo de 5 días naturales siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores, el licitante ganador deberá reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción del responsable de recibir los bienes, en un plazo no mayor de 15 días naturales, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía (36 meses) que otorga el licitante ganador sobre el bien y/o durante la vigencia del contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo de reparación o canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

El licitante ganador se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

d) **Caducidad.**
No aplica.

e) **Centro de servicios (domicilios, horarios y contacto) y reporte técnico.**
Añadir listado de centros de servicios, sucursales o agencias de servicio incluyendo domicilio completo (Calle, Número, Delegación o Municipio, Código Postal y Localidad), horarios, teléfonos, correo electrónico y contactos del centro de servicio que dará atención al bien en caso de algún reporte.

f) **Periodo de garantía.**
El periodo de vigencia de la garantía será de 36 (treinta y seis) meses y dará inicio a partir del día de la firma del Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega - Recepción de Bienes de Inversión a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes.

g) **Tiempo máximo de reparación o atención de fallas.**
El tiempo de respuesta para la reparación del bien será en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la recepción del reporte de la falla del equipo vía telefónica y/o correo electrónico por parte del Jefe de Conservación de Unidad generando una orden de mantenimiento correctivo por la reparación realizada, considerando que el bien debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento.

El mantenimiento correctivo deberá realizarse en el lugar y horario indicado por el Jefe de Conservación de Unidad en el reporte de la falla.

h) **Garantía de mano de obra y/o partes.**
Se refiere al personal capacitado por el fabricante de la marca del bien, para llevar a cabo los trabajos de armado y reparación.

i) **Mantenimientos preventivo y/o correctivo.**
El mantenimiento correctivo consiste en la sustitución de las partes o componentes del bien dañado, no siendo factible la reparación del componente o parte dañada.

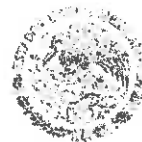
El mantenimiento preventivo no aplica.

j) **Capacitación.**
No aplica.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

XII. PAGO

No se otorgarán anticipos. Para el trámite de pago el proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el sistema de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyente IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del Instituto, el archivo en formato XML., la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.



El Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los comprobantes fiscales digitales a favor del Instituto, previamente validado en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo este informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal en su caso.

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos por cada uno de los destinos como se establece en el **Anexo 1.2** "Cantidades y Distribución de Bancas Tándem, y recibido a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes conforme al **Anexo 1.3** "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de las Bancas Tándem" a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acrediten la recepción de los bienes a entera satisfacción de los responsables de la recepción, en la División de Trámites de Erogaciones, ubicada en calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La documentación comprobatoria será:

- a) Factura en original la cual deberá indicar la cantidad, descripción corta del bien, clave SAI, clave PREI, número de artículo del bien (relacionar todos los números de artículo), marca, modelo, lugar de destino, número de proveedor ante el IMSS, vigencia de garantía, número de garantía, número de contrato, nombre de la afianzadora, número de fianza, precio unitario importe total, nombre y firma del Representante Legal del Proveedor, previa validación y autorización (nombre, cargo, firma) por el Administrador del Contrato y Área Técnica o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.
- b) Documento en papel membretado del proveedor, firmado por el Representante Legal del mismo en donde relacione la documentación enlistada en los puntos c, d, e, f, g, h, i, j y l, la cual deberá ser validada y autorizada por el Administrador del Contrato o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.
- c) Original del **Anexo 1.4** "Remisión del Pedido", debidamente requisitada con los siguientes datos:
 - Partida
 - Cantidad
 - Precio unitario
 - Clave SAI
 - Descripción:
 - Descripción corta del equipo
 - Clave PREI
 - Número de serie de los bienes (relacionar todos los números de bienes)
 - Marca
 - Modelo
 - Lugar de destino
 - Número de proveedor ante el IMSS
 - Vigencia de garantía
 - Número de garantía
 - Número de contrato
 - Nombre de la afianzadora
 - Número de fianza
 - Importe total,
 - Selladas (sello del almacén y clave presupuestal)

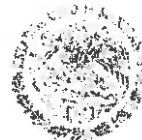
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- Nombre, cargo, matrícula y firma del responsable de la recepción, que ampare los bienes entregados a entera satisfacción.

Este documento deberá contener nombre y firma del Representante Legal del Proveedor, además de ser validado y autorizado (nombre, cargo, matrícula y firma) por el Auxiliar Administrador del Contrato por cada uno de los destinos como se establece en el Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución de Bancas Tándem, o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.

- Original del Anexo 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega - Recepción", debidamente requisitada, la cual deberá contener adicionalmente: nombre, cargo, matrícula y firma del Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales Delegacional o UMAE en su calidad de Auxiliar de Administrador del Contrato por cada uno de los destinos como se establece en el Anexo 1.2 (dos) "Cantidades y Distribución de Bancas Tándem, Responsable del Almacén y Responsable del Control de Bienes o quien ostente el cargo, sello del Almacén y sello de la clave presupuestal.
- Original del Anexo 1.6 "Lista de Verificación para la Recepción de Bienes de Inversión", debidamente requisitada, la cual deberá contener adicionalmente nombre, cargo, matrícula y firma del Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales Delegacional o UMAE en su calidad de Auxiliar de Administrador de Contrato por cada uno de los destinos como se establece en el Anexo 1.2 "Cantidades y Distribución de Bancas Tándem, sello del Almacén y sello de la clave presupuestal.
- Original de Carta garantía de los bienes expedida por el Proveedor, cumpliendo con lo señalado en el numeral XI del presente documento la cual deberá contener adicionalmente: nombre y firma del Representante Legal del Proveedor además de ser validado y autorizado (nombre, cargo, matrícula y firma) por el Auxiliar Administrador del Contrato por cada uno de los destinos como se establece en el Anexo 1.2 "Cantidades y Distribución de Bancas Tándem, o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo y sello de recepción.
- Comprobante de certificación de factura ante el SAT.
- Comprobante de validez de factura ante el Portal de Servicios a Proveedores de la página del Instituto.
- Comprobante de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente y positiva.
- Copia de fianza.
- Copia del contrato.
- En su caso, el proveedor deberá entregar Nota de Crédito a favor del Instituto, por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia de los bienes, en las que se indique:
 - Número de contrato.
 - Número de proveedor
 - Referencia a la Factura que ampara el equipo penalizado.
- Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el Proveedor podrá ponerse en contacto con el Administrador de los Contratos a fin de que se realice el registro de la recepción de los Bienes a entera satisfacción en el Sistema de

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Compras del Instituto (PREI Milenium), entregando una copia de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación enlistada en los puntos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k y en su caso l debidamente requisitadas.

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el instituto tiene en operación, para tal efecto, el Proveedor se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, clave, banco y sucursal a su nombre del Proveedor, a menos que el Proveedor acredite de forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El Pago se depositará en la fecha programada de pago, a través del esquema intrabancario si la cuenta bancaria del Proveedor, está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, o HSBC y, a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados.

Por lo anterior, el Proveedor deberá entregar solicitud de pago electrónico (Intrabancario o Interbancario) y presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e Identificación Oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, el Instituto podrá aceptar a solicitud del Proveedor que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por conceptos de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el Artículo 40B, de la Ley del Seguro Social, adicionalmente el Proveedor, acepta se realicen las deducciones correspondientes en su caso, generados por la aplicación de penas convencionales, derivados de atrasos o deficiencia en los bienes.

El Proveedor que celebre contrato de cesión de derechos de cobros, deberá notificarlo por escrito al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente los documentos sustantivos de dicha cesión, así mismo el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, con el Instituto.

En caso de que el Proveedor reciba pagos en exceso, deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, para los casos de prórroga cuando existan créditos fiscales, los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición del Instituto.

XIII. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes a adquirir y efectivamente entregados, serán pagados por el licitante ganador conforme a la legislación aplicable en la materia. El Instituto no pagará el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

XIV. MECANISMO DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

El mecanismo de comprobación y verificación de bienes a adquirir y efectivamente entregados, será a través del requisitado del Anexo 1.6 "Lista de Verificación para la Recepción de Bienes de Inversión" mismo que será por cada uno de los destinos como se establece en el Anexo 1.2 "Cantidades y Distribución de Bancas Tándem, la cual deberá contener nombre, cargo, matrícula y firma del responsable de la recepción de los bienes (Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales Delegacional o UMAE en su calidad de Auxiliar del Administrador del Contrato), sello de recibido por el almacén y sello con la clave presupuestal.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



XV. DOCUMENTO QUE SE LEVANTARÁ PARA CONSTAR LA ENTREGA -RECEPCIÓN.

Mediante Anexo 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega - Recepción", debidamente requisitada, la cual deberá contener adicionalmente: nombre, cargo, matrícula y firma del Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales Delegacional o UMAE en su calidad de Auxiliar del Administrador del Contrato, Responsable del Almacén y Responsable del Control de Bienes o quien ostente el cargo, sello de la Unidad y sello de la clave presupuestal.

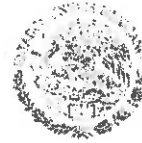
En el caso de la ausencia de cualquiera de los responsables mencionados deberá firmar el nivel jerárquico superior.

Este documento será por cada uno de los destinos como se estableció en el Anexo 1.2 "Cantidades y Distribución de Bancas Tándem

XVI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE

El licitante dentro de su propuesta técnica deberá acompañar los documentos siguientes en formato PDF por cada una de las partidas en las que desee participar:

- a) La descripción técnica de licitante, la cual deberá ser amplia y detallada, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en las cédulas de especificaciones Anexo 1 Cédula de Especificación Técnica.
- b) El licitante deberá entregar en su propuesta técnica un documento en papel membretado, en el que se señale el número de folletos, catálogos, fotografías, instructivos o manuales técnico del fabricante, indicando el número de páginas u hojas, numeral y/o párrafo, dónde se referencie toda la información y los requisitos de los bienes ofertados, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado.
Para realizar una evaluación correcta de los bienes, el licitante deberá entregar en su propuesta técnica copia simple del formato PDF de folletos, catálogos, fotografías, instructivos o manuales del fabricante (de partes, armado) en el que se valide y señale la información solicitada en el párrafo anterior.
- c) El licitante presentará carta del fabricante firmado por el representante legal del mismo, en el que éste respalde el tipo, modelo y marca del bien ofertado en las cantidades y plazos señalados.
- d) El licitante presentará un documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el que se señale el tiempo de garantía de 36 meses del bien propuesto y de todos sus componentes, conforme al Numeral XI Garantía de los Bienes de los presentes Términos.
- e) El licitante deberá presentar un documento, en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde se compromete a llevar a cabo los mantenimientos correctivos necesarios durante la vigencia de la garantía de 36 meses a todos los bienes que integran cada una de las partidas. El mantenimiento correctivo consiste en la sustitución de las partes o componentes del bien dañado por piezas o partes nuevas y originales, no siendo factible la reparación del componente o parte dañada, sin que esto represente un costo adicional para el Instituto, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo.
- f) El licitante presentará como parte de su propuesta técnica carta del fabricante, firmado por el



representante legal del mismo, en el que se señale la existencia de partes, componentes y refacciones, al menos por diez años posteriores a su recepción.

- g) El licitante presentará como parte de su propuesta técnica en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el que manifieste que cuenta con personal suficiente para las cantidades y volúmenes solicitados además de estar capacitado por el fabricante o planta de la marca del bien, para llevar a cabo los trabajos de armado y reparación.
- h) El licitante presentará como parte de su propuesta técnica carta del fabricante, firmado por el representante legal del mismo en el cual manifieste la durabilidad o vida útil del bien por lo menos 10 años en adelante a partir de la fecha de entrega de los bienes.
- i) El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, Certificado de declaratoria de acero inoxidable, donde se indique que fue fabricado y probado conforme a la Norma NMX-B-508-Vigente y en concordancia a la Norma ASTM240/A 240m-15 STD y la Norma SAE-J405, cumpliendo con las propiedades mecánicas y composición química, establecidas en las Normas ASME SA 240-11. Se requiere también el informe de resultados de prueba.
- j) El licitante deberá presentar en su propuesta técnica en formato PDF, Copia Certificada por Notario Público del Certificado de Calidad ISO-9001-2000 vigente o ISO-9000-2008 vigente o ISO-9001-2008 vigente, cuya autenticidad será verificada.
- k) El licitante deberá presentar en su propuesta técnica en formato PDF, un documento con el cálculo estructural correspondiente mediante el cual se garantice que bien propuesto cumple con las características estructurales mínimas solicitados en la cedula de especificaciones.
- l) El licitante deberá entregar en su propuesta técnica 3 fotografías en alta definición, considerando 3 ángulos (frontal, posterior y lateral) que permitan visualizar el bien ofertado.
- m) El licitante presentará un documento en papel membretado firmado por el representante legal del licitante, que contenga el programa calendarizado de entrega que contemple la totalidad de las partidas ofertadas y el tiempo máximo para la entrega de los bienes.
- n) El Licitante deberá presentar un documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, un listado en el que indique las sucursales, agencias de servicio o centro de servicio con número telefónico, correo electrónico y dirección.
- o) El Licitante deberá presentar en papel membretado escrito en el cual manifieste que no se generaran costos posteriores por concepto de asistencia del personal para realizar la entrega y armado de los bienes.
- p) El licitante deberá presentar en papel membretado escrito en el cual manifieste que durante el tiempo de garantía de 36 meses, no se generarán costos posteriores por concepto de mantenimientos correctivos y/o canje.
- q) El licitante presentara su Curriculum Empresarial donde muestre que cuenta con la experiencia de al menos un año en la venta de los bienes el cual deberá tener como mínimo: nombre o razón social, dirección, teléfono, principales clientes que haya vendido el o los bienes indicado: nombre o razón social del contratante, dirección, teléfono, número de contrato, importes totales y vigencia de los mismos anexando copia de los contratos.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

XVII. CAUSALES DE DESECHAMIENTO

- Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales de la presente convocatoria y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP.
- El no presentar la documentación que avale la totalidad de los requisitos solicitados en la presente documento.
- El no presentar la documentación solicitada en el numeral XVI del presente documento.
- Que la documentación solicitada en el numeral XVI del presente documento no contenga la totalidad de los requisitos solicitados en los mismos, así como los que resulten de la junta de aclaraciones.
- Cuando la descripción técnica del licitante no contenga la totalidad de las especificaciones y requisitos solicitados en los presentes términos, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- Cuando no coincida la marca, modelo ofertado y los anexos técnicos, contra los folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.
- Cuando no corresponda la descripción técnica del licitante con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.
- Cuando no corresponda el bien solicitado contra el bien ofertado
- Cuando los documentos presentados para acreditar lo solicitado en el numeral III y numeral XVI del presente documento no correspondan al bien y requisitos solicitados en el presente documento.

XVIII. ANTICIPOS

No se otorgarán anticipos.

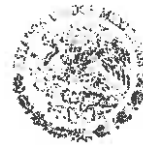
XIX. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

El Instituto podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s) con motivo del presente procedimiento

- i) Cuando el licitante ganador no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- j) Cuando el licitante ganador incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



- k) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- l) Cuando se compruebe que el licitante ganador haya entregado bienes con características distintas a las pactadas en esta Licitación.
- m) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones de los contratos, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del Instituto.
- n) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.
- o) Cuando de manera reiterativa y constante, el proveedor, sea sancionado por parte del Instituto con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que proporciona al Instituto y con ello se afecten los intereses del Instituto.
- p) Cuando el licitante ganador incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, para lo cual se aplicará el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley.

XX. TERMINACIÓN ANTICIPADA

El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un daño o perjuicio a el Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

XXI. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores, los licitantes acompañarán en su propuesta técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos:

- Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular).
- Correo electrónico.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

El licitante ganador se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse por cualquiera de los siguientes medios:

- Oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.

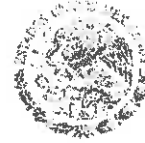
XXII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos, sita Durango # 291, piso 10, Col. Roma, Ciudad de México, fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el licitante ganador haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada toda vez que esta indivisible.

- a) Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra "EL INSTITUTO", de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de "EL INSTITUTO".
- b) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- c) Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub iudice.
- d) En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el fiado rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
- e) En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- f) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por "EL INSTITUTO".
- g) Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
 - Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.



- Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
- Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
- Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
- En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.

- En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
- Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
- Importe reclamado.

XXIII. VERIFICACIONES DOCUMENTALES QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las verificaciones documentales se realizarán por parte la División de Conservación.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

La evaluación técnica comprende el análisis y verificación de:

1. Se corroborará la inclusión de la totalidad de la información técnica, los documentos y los requisitos técnicos solicitados en el numeral III, V, XVI así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
2. Se verificará la descripción técnica del licitante amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s) y modelo(s) y la congruencia con las especificaciones y requisitos mínimos obligatorias señaladas en las Cédulas de Especificaciones Técnicas, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
3. Se comprobará que exista congruencia entre la descripción técnica del proveedor, las especificaciones y requisitos solicitados en los presentes términos, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del proveedor y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.
5. Se comprobará la congruencia entre el bien solicitado, el bien ofertado y los documentos presentados para acreditar los requisitos del numeral III segundo y tercer párrafo.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2016.

Anexo 1.1 Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

Procedimiento	739597	Cantidad	623
Partida	1		
Clave SAI	519.104.0541.00.01		
Clave PREI	00000000020049		
Nombre Genérico			

Licitante	Espacios de Diseño y Muebles SA de CV
Fabricante	Offiho SA de CV
Marca	IVY
Modelo	OHR-2800-3PcrA
Catalogo	Offiho IVY 3 plazas
Hoja 2 de 2	

Especificaciones

BANCA TANDEM PARA 3 PLAZAS (DE ALUMINIO Y ACERO):
 BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE 195 CM. FONDO 65 CM. ALTO 90 CM. CAPACIDAD DEL CARGA: 120 K G POR ASIENTO. DESCRIPCION TECNICA: CUERPO DE ASIENTO Y RESPALDO FABRICADOS A BASE DE LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO, CALIBRE NUMERO 18, CON DOBLE CURVATURA EN LOS EXTREMOS; SOPORTE HORIZONTAL FABRICADO EN PERFIL RECTANGULAR DE ACERO ROLADO EN FRIO, CALIBRE 14; PATAS Y DESCANSA BRAZOS FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO, CALIBRE 18; REGATONES FABRICADOS EN ACERO ROLADO EN FRIO 25.4 MM (1) DE DIAMETRO, CON BASE DE NITRILIO SANITARIO BLANCO DE 25.4 MM (1) DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE. ACABADOS: LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO PULIDA Y CEPILLADA, CON DOBLEZ EN LOS EXTREMOS PARA EVITAR FILOS CORTANTES; REGATONES ANTIDERRAPANTES; PIEZA COMPLETA, TODOS LOS ELEMENTOS SON MAQUINADOS PARA UN ENSAMBLE PERFECTO: DOBLECES EN RADIOS Y ANGULOS BIEN ALINEADOS SIN DEFORMACIONES, CAVIDADES, HUECOS NI FORMAS EN BAJO RELIEVE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y DURABILIDAD. SISTEMA DE ENSAMBLE: ACERO ROLADO EN FRIO A BASE DE SOLDADURA MIG; CUERPO DE ASIENTO Y RESPALDO ENSAMBLADOS A PATAS Y SOPORTES POR MEDIO DE ANCLAJES DE ALUMINIO CON EMBELLECEDORES DE ALUMINIO PULIDO; SOPORTE HORIZONTAL ENSAMBLADO CON SUJETADOR DE ESTRUCTURA EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO CALIBRE 12. CERTIFICADOS: DE LAMINA DE ACERO, DECLARATORIA DE CONFORMIDAD ENTREGADA AL FABRICANTE DEL MUEBLE POR EL FABRICANTE DEL MATERIAL; DE MANUFACTURA O PRODUCCION, ISO 9001 VIGENTE, SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD; DECLARATORIA DE LAMINA DE ACERO DONDE SE INDIQUE QUE FUE FABRICADO Y PROBADO CONFORME A LA NORMA NMX-B-508-VIGENTE Y EN CONCORDANCIA A NORMA ASTM 240/ A 240M-15 STD Y LA NORMA SAE-J405 CUMPLIENDO CON LAS PROPIEDADES MECANICAS Y COMPOSICION QUIMICA ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS ASME SA 240-11. SE REQUIERE TAMBIEN EL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA. PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: PARA ARTICULOS NACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA). PARA ARTICULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAIS DE ORIGEN. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE MAS MENOS 10 POR CIENTO.

Descripción Técnica del Licitante

ESTRUCTURA, ASIENTO Y RESPALDO:

- Banca Tandem de 3 plazas dimensiones generales 1.77 m frente 0.59 m de fondo y 0.91 m de alto.
- Travesaños de perfil rectangular tubular de acero con dimensiones de 1 1/2 x 3 1/2" calibre 14; con dos barrenos a cada extremo para fijarlo con las patas, terminado con pintura electrostática en polvo (epóxica) color negro.
- Patas y bases de las patas de lamina de acero troquelada, doblada, pulida y soldada calibre 18; terminada en cromo.
- Las patas contienen 4 niveladores de lamina de acero terminados en cromo
- Asiento y respaldo de lámina de acero troquelada, perforada y doblada en forma de "L" calibre 18, terminado con pintura electrostática en polvo (epóxica) color plata.
- Bastidor de asiento y respaldo doblado en forma de "L" en material de acero tubular rectangular de 1 1/8" x 1/2", calibre 16; cuenta con una ranura en un costado para insertar el asiento y respaldo de lámina, también tiene 4 barrenos roscados de 5/16" para fijar el soporte; terminado en cromo
- Cada asiento contiene 2 soportes de aluminio doblados en forma de media luna de 1/4" de espesor, con 4 barrenos roscados de 5/16" para fijarlo con el travesaños de la estructura.
- Las uniones entre las piezas son en base a soldadura de microalambre a gas CO2.

RESISTENCIA:

- Peso máximo de resistencia 1,000 Kgs.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Procedimiento	739597	Cantidad	607
Partida	2		
Clave SAI	519.104.0551.00.01		
Clave PREI	00000000020050		
Nombre Genérico			

Licitante	Espacios de Diseño y Muebles SA de CV
Fabricante	Offiho SA de CV
Marca	IVY
Modelo	OHR-2800-4PcrA
Catalogo	Offiho IVY 4 plazas

Hoja 2 de 2

Descripción Técnica del Licitante

Especificaciones

BANCA TANDEM PARA 4 PLAZAS (DE ALUMINIO Y ACERO):
 BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARES. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE 260 CM. FONDO 65 CM. ALTO 90 CM. CAPACIDAD DEL CARGA: 120 K G POR ASIENTO. DESCRIPCION TECNICA: CUERPO DE ASIENTO Y RESPALDO FABRICADOS A BASE DE LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO, CALIBRE NUMERO 18, CON DOBLE CURVATURA EN LOS EXTREMOS; SOPORTE HORIZONTAL FABRICADO EN PERFIL RECTANGULAR DE ACERO ROLADO EN FRIO, CALIBRE 14; PATAS Y DESCANSA BRAZOS FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO, CALIBRE 18; REGATONES FABRICADOS EN ACERO ROLADO EN FRIO 25.4 MM (1) DE DIAMETRO, CON BASE DE NITRILO SANITARIO BLANCO DE 25.4 MM (1) DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE. ACABADOS: LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO PULIDA Y CEPILLADA, CON DOBLEZ EN LOS EXTREMOS PARA EVITAR FILOS CORTANTES; REGATONES ANTIDERRAPANTES; PIEZA COMPLETA, TODOS LOS ELEMENTOS SON MAQUINADOS PARA UN ENSAMBLE PERFECTO: DOBLECES EN RADIOS Y ANGULOS BIEN ALINEADOS SIN DEFORMACIONES, CAVIDADES, HUECOS NI FORMAS EN BAJO RELIEVE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y DURABILIDAD. SISTEMA DE ENSAMBLE: ACERO ROLADO EN FRIO A BASE DE SOLDADURA MIG; CUERPO DE ASIENTO Y RESPALDO ENSAMBLADOS A PATAS Y SOPORTES POR MEDIO DE ANCLAJES DE ALUMINIO CON EMBELLECEDORES DE ALUMINIO PULIDO; SOPORTE HORIZONTAL ENSAMBLADO CON SUJETADOR DE ESTRUCTURA EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO CALIBRE 12. CERTIFICADOS: DE LAMINA DE ACERO, DECLARATORIA DE CONFORMIDAD ENTREGADA AL FABRICANTE DEL MUEBLE POR EL FABRICANTE DEL MATERIAL; DE MANUFACTURA O PRODUCCION, ISO 9001 VIGENTE, SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD; DECLARATORIA DE LAMINA DE ACERO DONDE SE INDIQUE QUE FUE FABRICADO Y PROBADO CONFORME A LA NORMA NMX-B-508-VIGENTE Y EN CONCORDANCIA A NORMA ASTM 240/ A 240M-15 STD Y LA NORMA SAE-J405 CUMPLIENDO CON LAS PROPIEDADES MECANICAS Y COMPOSICION QUIMICA ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS ASME SA 240-11. SE REQUIERE TAMBIEN EL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA. PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: PARA ARTICULOS NACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA). PARA ARTICULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAIS DE ORIGEN. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE MAS MENOS 10 POR CIENTO.

ESTRUCTURA, ASIENTO Y RESPALDO:

- Banca Tandem de 4 plazas dimensiones generales 2.35 m frente 0.59 m de fondo y 0.91m de alto.
- Travesaños de perfil rectangular tubular de acero con dimensiones de 1 1/2 x 3 1/2" calibre 14; con dos barrenos a cada extremo para fijarlo con las patas, terminado con pintura electrostática en polvo (epóxica) color negro.
- Patas y bases de las patas de lamina de acero troquelada, doblada, pulida y soldada calibre 18; terminada en cromo.
- Las patas contienen 4 niveladores de lamina de acero terminados en cromo
- Asiento y respaldo de lámina de acero troquelada, perforada y doblada en forma de "L" calibre 18, terminado con pintura electrostática en polvo (epóxica) color plata.
- Bastidor de asiento y respaldo doblado en forma de "L" en material de acero tubular rectangular de 1 1/8" x 1/2", calibre 16; cuenta con una ranura en un costado para insertar el asiento y respaldo de lámina, también tiene 4 barrenos roscados de 5/16" para fijar el soporte; terminado en cromo
- Cada asiento contiene 2 soportes de aluminio doblados en forma de media luna de 1/4" de espesor, con 4 barrenos roscados de 5/16" para fijarlo con el travesaños de la estructura.
- Las uniones entre las piezas son en base a soldadura de microalambre a gas CO2.

RESISTENCIA:

- Peso máximo de resistencia 1,000 Kgs.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Procedimiento	739597	Cantidad	675
Partida	3		
Clave SAI	519.104.0541.00.01		
Clave PREI	00000000020049		
Nombre Genérico			

Especificaciones

BANCA TANDEM PARA 3 PLAZAS (DE ALUMINIO Y ACERO):
 BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES. DIMENSIONES GENERALES:
 FRENTE 195 CM. FONDO 65 CM. ALTO 90 CM. CAPACIDAD DEL CARGA:
 120 K G POR ASIENTO. DESCRIPCION TECNICA: CUERPO DE ASIENTO Y
 RESPALDO FABRICADOS A BASE DE LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO,
 CALIBRE NUMERO 18, CON DOBLE CURVATURA EN LOS EXTREMOS;
 SOPORTE HORIZONTAL FABRICADO EN PERFIL RECTANGULAR DE ACERO
 ROLADO EN FRIO, CALIBRE 14; PATAS Y DESCANSA BRAZOS FABRICADOS
 EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO, CALIBRE 18; REGATONES
 FABRICADOS EN ACERO ROLADO EN FRIO 25.4 MM (1) DE DIAMETRO,
 CON BASE DE NITRIL SANITARIO BLANCO DE 25.4 MM (1) DE
 DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE. ACABADOS: LAMINA DE ACERO
 ROLADO EN FRIO PULIDA Y CEPILLADA, CON DOBLEZ EN LOS EXTREMOS
 PARA EVITAR FILOS CORTANTES; REGATONES ANTIDERRAPANTES; PIEZA
 COMPLETA, TODOS LOS ELEMENTOS SON MAQUINADOS PARA UN
 ENSAMBLE PERFECTO: DOBLECES EN RADIOS Y ANGULOS BIEN
 ALINEADOS SIN DEFORMACIONES, CAVIDADES, HUECOS NI FORMAS EN
 BAJO RELIEVE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y DURABILIDAD.
 SISTEMA DE ENSAMBLE: ACERO ROLADO EN FRIO A BASE DE SOLDADURA
 MIG; CUERPO DE ASIENTO Y RESPALDO ENSAMBLADOS A PATAS Y
 SOPORTES POR MEDIO DE ANCLAJES DE ALUMINIO CON
 EMBELLECEDORES DE ALUMINIO PULIDO; SOPORTE HORIZONTAL
 ENSAMBLADO CON SUJETADOR DE ESTRUCTURA EN LAMINA DE ACERO
 ROLADO EN FRIO CALIBRE 12. CERTIFICADOS: DE LAMINA DE ACERO,
 DECLARATORIA DE CONFORMIDAD ENTREGADA AL FABRICANTE DEL
 MUEBLE POR EL FABRICANTE DEL MATERIAL; DE MANUFACTURA O
 PRODUCCION, ISO 9001 VIGENTE, SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD;
 DECLARATORIA DE LAMINA DE ACERO DONDE SE INDIQUE QUE FUE
 FABRICADO Y PROBADO CONFORME A LA NORMA NMX-B-508-VIGENTE Y
 EN CONCORDANCIA A NORMA ASTM 240/ A 240M-15 STD Y LA NORMA
 SAE-J405 CUMPLIENDO CON LAS PROPIEDADES MECANICAS Y
 COMPOSICION QUIMICA ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS ASME SA 240-
 11. SE REQUIERE TAMBIEN EL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA
 PRUEBA. PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE
 CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: PARA ARTICULOS NACIONALES EL
 CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION
 ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA).
 PARA ARTICULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO
 POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAIS DE ORIGEN.
 TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE MAS MENOS 10 POR
 CIENTO.

Licitante	Espacios de Diseño y Muebles SA de CV
Fabricante	Offiho SA de CV
Marca	IVY
Modelo	OHR-2800-3PcrA
Catalogo	Offiho IVY 3 plazas
Hoja 2 de 2	

Descripción Técnica del Licitante

ESTRUCTURA, ASIENTO Y RESPALDO:

- Banca Tandem de 3 plazas dimensiones generales 1.77 m frente 0.59 m de fondo y 0.91m de alto.
- Travesaños de perfil rectangular tubular de acero con dimensiones de 1 1/2 x 3 1/2" calibre 14; con dos barrenos a cada extremo para fijarlo con las patas, terminado con pintura electrostática en polvo (epóxica) color negro.
- Patas y bases de las patas de lamina de acero troquelada, doblada, pulida y soldada calibre 18; terminada en cromo.
- Las patas contienen 4 niveladores de lamina de acero terminados en cromo
- Asiento y respaldo de lámina de acero troquelada, perforada y doblada en forma de "L" calibre 18, terminado con pintura electrostática en polvo (epóxica) color plata.
- Bastidor de asiento y respaldo doblado en forma de "L" en material de acero tubular rectangular de 1 1/8" x 1/2", calibre 16; cuenta con una ranura en un costado para insertar el asiento y respaldo de lámina, también tiene 4 barrenos roscados de 5/16" para fijar el soporte; terminado en cromo
- Cada asiento contiene 2 soportes de aluminio doblados en forma de media luna de 1/4" de espesor, con 4 barrenos roscados de 5/16" para fijarlo con el travesaños de la estructura.
- Las uniones entre las piezas son en base a soldadura de microalambre a gas CO2.

RESISTENCIA:

- Peso máximo de resistencia 1,000 Kgs.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Procedimiento	739597	Cantidad	566
Partida	4		
Clave SAI	519.104.0551.00.01		
Clave PREI	00000000020050		
Nombre Genérico			

Licitante	Espacios de Diseño y Muebles SA de CV
Fabricante	Offiho SA de CV
Marca	IVY
Modelo	OHR-2800-4PcrA
Catalogo	Offiho IVY 4 plazas

Hoja 2 de 2

Descripción Técnica del Licitante

ESTRUCTURA, ASIENTO Y RESPALDO:

- Banca Tandem de 4 plazas dimensiones generales 2.35 m frente 0.59 m de fondo y 0.91m de alto.
- Travesaños de perfil rectangular tubular de acero con dimensiones de 1 1/2 x 3 1/2" calibre 14; con dos barrenos a cada extremo para fijarlo con las patas, terminado con pintura electrostática en polvo (epóxica) color negro.
- Patas y bases de las patas de lamina de acero troquelada, doblada, pulida y soldada calibre 18; terminada en cromo.
- Las patas contienen 4 niveladores de lamina de acero terminados en cromo
- Asiento y respaldo de lámina de acero troquelada, perforada y doblada en forma de "L" calibre 18, terminado con pintura electrostática en polvo (epóxica) color plata.
- Bastidor de asiento y respaldo doblado en forma de "L" en material de acero tubular rectangular de 1 1/8" x 1/2", calibre 16; cuenta con una ranura en un costado para insertar el asiento y respaldo de lámina, también tiene 4 barrenos roscados de 5/16" para fijar el soporte; terminado en cromo
- Cada asiento contiene 2 soportes de aluminio doblados en forma de media luna de 1/4" de espesor, con 4 barrenos roscados de 5/16" para fijarlo con el travesaños de la estructura.
- Las uniones entre las piezas son en base a soldadura de microalambre a gas CO2.

RESISTENCIA:

- Peso máximo de resistencia 1,000 Kgs.

Especificaciones

BANCA TANDEM PARA 4 PLAZAS (DE ALUMINIO Y ACERO):

BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARES. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE 260 CM. FONDO 65 CM. ALTO 90 CM. CAPACIDAD DEL CARGA: 120 K G POR ASIENTO. DESCRIPCION TECNICA: CUERPO DE ASIENTO Y RESPALDO FABRICADOS A BASE DE LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO, CALIBRE NUMERO 18, CON DOBLE CURVATURA EN LOS EXTREMOS; SOPORTE HORIZONTAL FABRICADO EN PERFIL RECTANGULAR DE ACERO ROLADO EN FRIO, CALIBRE 14; PATAS Y DESCANSA BRAZOS FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO, CALIBRE 18; REGATONES FABRICADOS EN ACERO ROLADO EN FRIO 25.4 MM (1) DE DIAMETRO, CON BASE DE NITRILO SANITARIO BLANCO DE 25.4 MM (1) DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE. ACABADOS: LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO PULIDA Y CEPILLADA, CON DOBLEZ EN LOS EXTREMOS PARA EVITAR FILOS CORTANTES; REGATONES ANTIDERRAPANTES; PIEZA COMPLETA, TODOS LOS ELEMENTOS SON MAQUINADOS PARA UN ENSAMBLE PERFECTO: DOBLECES EN RADIOS Y ANGULOS BIEN ALINEADOS SIN DEFORMACIONES, CAVIDADES, HUECOS NI FORMAS EN BAJO RELIEVE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y DURABILIDAD. SISTEMA DE ENSAMBLE: ACERO ROLADO EN FRIO A BASE DE SOLDADURA MIG; CUERPO DE ASIENTO Y RESPALDO ENSAMBLADOS A PATAS Y SOPORTES POR MEDIO DE ANCLAJES DE ALUMINIO CON EMBELLECEDORES DE ALUMINIO PULIDO; SOPORTE HORIZONTAL ENSAMBLADO CON SUJETADOR DE ESTRUCTURA EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO CALIBRE 12. CERTIFICADOS: DE LAMINA DE ACERO, DECLARATORIA DE CONFORMIDAD ENTREGADA AL FABRICANTE DEL MUEBLE POR EL FABRICANTE DEL MATERIAL; DE MANUFACTURA O PRODUCCION, ISO 9001 VIGENTE, SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD; DECLARATORIA DE LAMINA DE ACERO DONDE SE INDIQUE QUE FUE FABRICADO Y PROBADO CONFORME A LA NORMA NMX-B-508-VIGENTE Y EN CONCORDANCIA A NORMA ASTM 240/ A 240M-15 STD Y LA NORMA SAE-J405 CUMPLIENDO CON LAS PROPIEDADES MECANICAS Y COMPOSICION QUIMICA ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS ASME SA 240-11. SE REQUIERE TAMBIEN EL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA. PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: PARA ARTICULOS NACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA). PARA ARTICULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAIS DE ORIGEN. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE MAS MENOS 10 POR CIENTO.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Procedimiento	739597	Cantidad	424
Partida	5		
Clave SAI	519.104.0541.00.01		
Clave PREI	000000000020049		
Nombre Genérico			

Especificaciones

BANCA TANDEM PARA 3 PLAZAS (DE ALUMINIO Y ACERO):
 BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES. DIMENSIONES GENERALES:
 FRENTE 195 CM. FONDO 65 CM. ALTO 90 CM. CAPACIDAD DEL CARGA:
 120 K G POR ASIENTO. DESCRIPCION TECNICA: CUERPO DE ASIENTO Y
 RESPALDO FABRICADOS A BASE DE LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO,
 CALIBRE NUMERO 18, CON DOBLE CURVATURA EN LOS EXTREMOS;
 SOPORTE HORIZONTAL FABRICADO EN PERFIL RECTANGULAR DE ACERO
 ROLADO EN FRIO, CALIBRE 14; PATAS Y DESCANSA BRAZOS FABRICADOS
 EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO, CALIBRE 18; REGATONES
 FABRICADOS EN ACERO ROLADO EN FRIO 25.4 MM (1) DE DIAMETRO,
 CON BASE DE NITRILLO SANITARIO BLANCO DE 25.4 MM (1) DE
 DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE. ACABADOS: LAMINA DE ACERO
 ROLADO EN FRIO PULIDA Y CEPILLADA, CON DOBLEZ EN LOS EXTREMOS
 PARA EVITAR FILOS CORTANTES; REGATONES ANTIDERRAPANTES; PIEZA
 COMPLETA, TODOS LOS ELEMENTOS SON MAQUINADOS PARA UN
 ENSAMBLE PERFECTO: DOBLECES EN RADIOS Y ANGULOS BIEN
 ALINEADOS SIN DEFORMACIONES, CAVIDADES, HUECOS NI FORMAS EN
 BAJO RELIEVE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y DURABILIDAD.
 SISTEMA DE ENSAMBLE: ACERO ROLADO EN FRIO A BASE DE SOLDADURA
 MIG; CUERPO DE ASIENTO Y RESPALDO ENSAMBLADOS A PATAS Y
 SOPORTES POR MEDIO DE ANCLAJES DE ALUMINIO CON
 EMBELLECEDORES DE ALUMINIO PULIDO; SOPORTE HORIZONTAL
 ENSAMBLADO CON SUJETADOR DE ESTRUCTURA EN LAMINA DE ACERO
 ROLADO EN FRIO CALIBRE 12. CERTIFICADOS: DE LAMINA DE ACERO,
 DECLARATORIA DE CONFORMIDAD ENTREGADA AL FABRICANTE DEL
 MUEBLE POR EL FABRICANTE DEL MATERIAL; DE MANUFACTURA O
 PRODUCCION, ISO 9001 VIGENTE, SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD;
 DECLARATORIA DE LAMINA DE ACERO DONDE SE INDIQUE QUE FUE
 FABRICADO Y PROBADO CONFORME A LA NORMA NMX-B-508-VIGENTE Y
 EN CONCORDANCIA A NORMA ASTM 240/ A 240M-15 STD Y LA NORMA
 SAE-J405 CUMPLIENDO CON LAS PROPIEDADES MECANICAS Y
 COMPOSICION QUIMICA ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS ASME SA 240-
 11. SE REQUIERE TAMBIEN EL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA
 PRUEBA. PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE
 CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: PARA ARTICULOS NACIONALES EL
 CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION
 ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA).
 PARA ARTICULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO
 POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAIS DE ORIGEN.
 TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE MAS MENOS 10 POR
 CIENTO.

Licitante	Espacios de Diseño y Muebles SA de CV
Fabricante	Offiho SA de CV
Marca	IVY
Modelo	OHR-2800-3PcrA
Catalogo	Offiho IVY 3 plazas

Hoja 2 de 2

Descripción Técnica del Licitante

ESTRUCTURA, ASIENTO Y RESPALDO:

- Banca Tandem de 3 plazas dimensiones generales 1.77 m frente 0.59 m de fondo y 0.91 m de alto.
- Travesaños de perfil rectangular tubular de acero con dimensiones de 1 1/2 x 3 1/2" calibre 14; con dos barrenos a cada extremo para fijarlo con las patas, terminado con pintura electrostática en polvo (epóxica) color negro.
- Patas y bases de las patas de lamina de acero troquelada, doblada, pulida y soldada calibre 18; terminada en cromo.
- Las patas contienen 4 niveladores de lamina de acero terminados en cromo
- Asiento y respaldo de lámina de acero troquelada, perforada y doblada en forma de "L" calibre 18, terminado con pintura electrostática en polvo (epóxica) color plata.
- Bastidor de asiento y respaldo doblado en forma de "L" en material de acero tubular rectangular de 1 1/8" x 1/2", calibre 16; cuenta con una ranura en un costado para insertar el asiento y respaldo de lámina, también tiene 4 barrenos roscados de 5/16" para fijar el soporte; terminado en cromo
- Cada asiento contiene 2 soportes de aluminio doblados en forma de media luna de 1/4" de espesor, con 4 barrenos roscados de 5/16" para fijarlo con el travesaños de la estructura.
- Las uniones entre las piezas son en base a soldadura de microalambre a gas CO2.

RESISTENCIA:

- Peso máximo de resistencia 1,000 Kgs.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Procedimiento	739597	Cantidad	420
Partida	6		
Clave SAI	519.104.0551.00.01		
Clave PREI	00000000020050		
Nombre Genérico			

Licitante	Espacios de Diseño y Muebles SA de CV
Fabricante	Offiño SA de CV
Marca	IVY
Modelo	OHR-2800-4PcrA
Catalogo	Offiño IVY 4 plazas

Especificaciones

BANCA TANDEM PARA 4 PLAZAS (DE ALUMINIO Y ACERO):
 BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARES. DIMENSIONES GENERALES:
 FRENTE 260 CM. FONDO 65 CM. ALTO 90 CM. CAPACIDAD DEL CARGA:
 120 K G POR ASIENTO. DESCRIPCION TECNICA: CUERPO DE ASIENTO Y
 RESPALDO FABRICADOS A BASE DE LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO,
 CALIBRE NUMERO 18, CON DOBLE CURVATURA EN LOS EXTREMOS;
 SOPORTE HORIZONTAL FABRICADO EN PERFIL RECTANGULAR DE ACERO
 ROLADO EN FRIO, CALIBRE 14; PATAS Y DESCANSA BRAZOS FABRICADOS
 EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO, CALIBRE 18; REGATONES
 FABRICADOS EN ACERO ROLADO EN FRIO 25.4 MM (1) DE DIAMETRO,
 CON BASE DE NITRILO SANITARIO BLANCO DE 25.4 MM (1) DE
 DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE. ACABADOS: LAMINA DE ACERO
 ROLADO EN FRIO PULIDA Y CEPILLADA, CON DOBLEZ EN LOS EXTREMOS
 PARA EVITAR FILOS CORTANTES; REGATONES ANTIDERRAPANTES; PIEZA
 COMPLETA, TODOS LOS ELEMENTOS SON MAQUINADOS PARA UN
 ENSAMBLE PERFECTO: DOBLECES EN RADIOS Y ANGULOS BIEN
 ALINEADOS SIN DEFORMACIONES, CAVIDADES, HUECOS NI FORMAS EN
 BAJO RELIEVE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y DURABILIDAD.
 SISTEMA DE ENSAMBLE: ACERO ROLADO EN FRIO A BASE DE SOLDADURA
 MIG; CUERPO DE ASIENTO Y RESPALDO ENSAMBLADOS A PATAS Y
 SOPORTES POR MEDIO DE ANCLAJES DE ALUMINIO CON
 EMBELLECEDORES DE ALUMINIO PULIDO; SOPORTE HORIZONTAL
 ENSAMBLADO CON SUJETADOR DE ESTRUCTURA EN LAMINA DE ACERO
 ROLADO EN FRIO CALIBRE 12. CERTIFICADOS: DE LAMINA DE ACERO,
 DECLARATORIA DE CONFORMIDAD ENTREGADA AL FABRICANTE DEL
 MUEBLE POR EL FABRICANTE DEL MATERIAL; DE MANUFACTURA O
 PRODUCCION, ISO 9001 VIGENTE, SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD;
 DECLARATORIA DE LAMINA DE ACERO DONDE SE INDIQUE QUE FUE
 FABRICADO Y PROBADO CONFORME A LA NORMA NMX-B-508-VIGENTE Y
 EN CONCORDANCIA A NORMA ASTM 240/ A 240M-15 STD Y LA NORMA
 SAE-J405 CUMPLIENDO CON LAS PROPIEDADES MECANICAS Y
 COMPOSICION QUIMICA ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS ASME SA 240-
 11. SE REQUIERE TAMBIEN EL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA
 PRUEBA. PARA LAS NORMAS O CERTIFICADOS SOLICITADOS DEBERAN DE
 CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: PARA ARTICULOS NACIONALES EL
 CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION
 ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA).
 PARA ARTICULOS INTERNACIONALES EL CERTIFICADO DEBE SER EMITIDO
 POR UN ORGANISMO OFICIAL ACREDITADO POR EL PAIS DE ORIGEN.
 TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE MAS MENOS 10 POR
 CIENTO.

Hoja 2 de 2 Descripción Técnica del Licitante

ESTRUCTURA, ASIENTO Y RESPALDO:

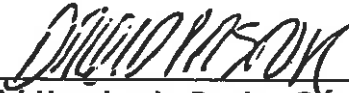
- Banca Tandem de 4 plazas dimensiones generales 2.35 m frente 0.59 m de fondo y 0.91m de alto.
- Travesaños de perfil rectangular tubular de acero con dimensiones de 1 1/2 x 3 1/2" calibre 14; con dos barrenos a cada extremo para fijarlo con las patas, terminado con pintura electrostática en polvo (epóxica) color negro.
- Patas y bases de las patas de lamina de acero troquelada, doblada, pulida y soldada calibre 18; terminada en cromo.
- Las patas contienen 4 niveladores de lamina de acero terminados en cromo
- Asiento y respaldo de lámina de acero troquelada, perforada y doblada en forma de "L" calibre 18, terminado con pintura electrostática en polvo (epóxica) color plata.
- Bastidor de asiento y respaldo doblado en forma de "L" en material de acero tubular rectangular de 1 1/8" x 1/2", calibre 16; cuenta con una ranura en un costado para insertar el asiento y respaldo de lámina, tambient tiene 4 barrenos roscados de 5/16" para fijar el soporte; terminado en cromo
- Cada asiento contiene 2 soportes de aluminio doblados en forma de media luna de 1/4" de espesor, con 4 barrenos roscados de 5/16" para fijarlo con el travesaños de la estructura.
- Las uniones entre las piezas son en base a soldadura de microalambre a gas CO2.

RESISTENCIA:

- Peso máximo de resistencia 1,000 Kgs.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Protesto lo necesario



David Humberto Pastor Gómez
Apoderado Legal.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SALE

SALE



Anexo 1.3

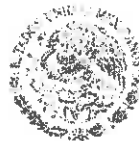
Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de las Bancas Tándem

DELEGACIÓN Y/O UMÁE	LUGAR DE ENTREGA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	JEFE DE ALMACEN DELEGACIONAL	RESPONSABLE DE CONTROL DE BIENES
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No 314 Ciudad Industrial, C.P. 20290 Aguascalientes, Ags	Ing José Pedroza Arredondo jose.pedroza@imss.gob.mx 01-449-676-22-00	Lic Juan Mercado Ortega	María Elena De Loera Valdivia
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd Lázaro Cárdenas No. 3035, Frente Fracc Nuevo Mexicali, C.P. 21600 Mexicali, B.C.N	Lic Francisco Javier Bustos Zuriga francisco.bustos@imss.gob.mx 01-688-664-77-33	Lic. Víctor Manuel Hernández Vallejo	Fernán Villalobos Ponce
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No 2415, Col La Rinconada C.P. 23040, La Paz R.C.S	Ing Manuel de Jesús Damian Bajo manuel.damian@imss.gob.mx 01-612-123-67-00	Ing Martir Rodríguez Meza	C.Omar Enrique Gil Borjon
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n, Col Centro C.P. 24000	Ing Fernando Javier Virgilio Romero fernando.virgilio@imss.gob.mx 01-681-616-33-42	Ing Oscar Tun Sánchez	C.P. Jorge Pinto Ayala
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Artesaga y Libramiento López Portillo C.P. 29015, Artesaga, Coah	Ing Ángel Rafael Barrón Ruiz rafael.barron@imss.gob.mx 01-844-415-29-61	C.P. Felipe de Jesús Guerra Cantu	C. Roberto Carlos Neaves Puente
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No 199 Col La Alta Villa C.P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima	Ing Francisco Javier Gómez González javier.gomez@imss.gob.mx 01-312-136-16-09	Ing José Refugio Leal Sanchez	G.P. Octavio Aldama Morales
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos, Tapachula, Chi	Ing. Guadalupe Morales Marín guadalupe.moralesm@imss.gob 01-982-626-59-61	Fernando Cancino Pasocio	Gabriela Diaz Vázquez
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23, Colonia Nombre de Dios C.P. 31110, Chihuahua, Chih	Ing Sergio Loya Menno sergio.loya@imss.gob.mx 01-614-413-15-06	C.P. Oscar Montoya Portillo	Lic Emmanuel Humberto Posada Rojas
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-Mexico Km 5, Colonia 15- de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo	Ing Alma Rosa Delgado Rodríguez alma.delgado@imss.gob.mx 01-618-625-60-47	Ing Salvador Chaidéz Hernández	C. Salvador Rodríguez Arellano
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia, Fracc. Los Paraisos, C.P. 37320 León, Gto.	Ing Ruben Manzo López ruben.manzo@imss.gob.mx 01-477-718-31-61	Lic José Francisco Mendoza Martínez	Lic Luis Perez Garcia
GUERRERO	Almacén Delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso C.P. 39610 Acapulco	Ing Mauro Félix Oyarzabal Hernández mauro.oyarzabal@imss.gob.mx 01-482-30-31	Lic José Zavala Escamilla	C.P. Jesús Orea Flores
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboledas No 115 lotes 54 y 55, Fracc. Industrial La Paz C.P. 42080 Municipio Mineral de la Reforma en Hidalgo	Lic. Martha Georgina Parra Escroza martha.parra@imss.gob.mx 01-771-714-43-11	Ing Hector Manuel Rivera Rangel	Lic. Martha Georgina Parra Escroza
INMUEBLES CENTRALES	Almacén Delegacional Av. Paseo de la Reforma No 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.	C.P. Daniel Prado Gómez daniel.prado@imss.gob.mx	Arq. Valerín Reyes Jimenez	Lic. Adriana Quiarte Alarís

ANEXOS

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-019GYR040-E21-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	JEFE DE ALMACEN DELEGACIONAL	RESPONSABLE DE CONTROL DE BIENES
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No 8006, Col. Sta Mana Tequepexpan C.P. 45600, Tlaquepaque, Jal.	Ing. Isaias Jimenez Degadillo isaias.jimenez@imss.gob.mx 01-333-617-37-16	Lic. Adolfo Vargas Pérez	Lic. Francisco Javier Sánchez González
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coord. de Abast. y Equipamiento Poniente 146 No 825, Col. Industrial Vallejo, C.P. 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jesús Alfaro Arellano jesus.alfaroa@imss.gob.mx 53-78-55-14	Lic. Javier Aparicio Anaya	Ing. Arturo Nava Salinas
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km 4.5 Barrio del Espíritu Santo, C.P. 52140 Col. La Michoacana, Metepec, Edo. Mex.	Lic. José Antonio Reza González jose.rezag@imss.gob.mx 01-722-214-53-11	Lic. Vanessa Gabriela Ortega Pineda	Lic. Carlos Uribe Galvan
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado No 200 esq. Jesús Sansón Flores s/n Col. Electricistas CP. 58280, Morelia, Michoacán	Ing. José Ramiro Rivera Álvarez ramiro.rivera@imss.gob.mx 01-443-324-35-51	Dr. Pedro Aguilascho Montoya	C.P. José Damián Chávez Ruiz
MORELOS	Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n, Col. Cuauhnahuac C.P. 62430 Cuernavaca Morelos	Arq. Arturo González Ordoñez arturo.gonzalez@yahoo.com.mx 01-777-314-34-46	Lic. Claudia Laureano Palma	C.P. Rosalba Galeano Martínez
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No 72 Col. Obrera, C.P. 63120, Tepic, Nay.	Ing. Fermín Verdín Heras fernando.verdin@imss.gob.mx 01-311-213-11-70	Dr. Arturo Carillo Ocón	Lic. Mayra Mercedes De León Estrada
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260, Monterrey, N.L.	Ing. Julian Ennque Dévila Fries julian.davila@imss.gob.mx 01-818-150-31-32	Lic. Jesús Guillermo González Zarate	Ing. Carlos Gabriel Marquez Gallegos
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera, Oaxaca-Zacachila, C.P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Ing. Julian Luria López julian.luria@imss.gob.mx 01-951-501-23-71	Lic. Marlo Caballero López	Ing. Eduardo Alberto Bignon Pérez
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No 107, Col. San Felipe Hueyotlilpan, C.P. 72030, Puebla, Pue.	Lic. Angel Cobarrubias Zarate angel.cobarrubias@imss.gob.mx 01-222-242-44-08	C.P. Sergio Martínez Cedito	Ing. Gildardo De la Rosa Cadena
QUERÉTARO	Almacén Delegacional Querétaro Av. Mesquiteal No 6, Col. San Pablo C.P. 76130, Querétaro, Qro.	Ing. Gustavo Aguilar Pérez gustavo.aguila@imss.gob.mx 01-442-211-23-02	Ing. José Vicente Santín Martínez	Lic. Javier Montoya Álvarez Torres
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5, Col. Aeropuerto C.P. 77003, Chetumal, Quintana Roo	Ing. Emmanuel José García Espinoza emmanuel.garcia@imss.gob.mx 01-983-832-17-67	José Andrés Martínez Aguilar	Lic. Sandra Luz Quijano Areas
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111, Fracc. Hogares Ferroviarios, C.P. 78435, San Luis Potosí, S.L.P.	Lic. Rodolfo García Álvarez rodolfo.garciaa@imss.gob.mx 01-444-812-14-37	Lic. Luis Duran Paramo	Lic. Pedro Pablo Beltrán Flores
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C.P. 80160, Culiacán, Sin.	Lic. Fabian Irizar López fabian.irizar@imss.gob.mx 01-667-714-28-03	Ing. Armando Villameal Castillo	Lic. Xiobany Ivan Fonseca Chávez
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo Col. Yocujimeri, C.P. 85000 Cd. Obregón, Son.	Ing. Angel Ríos angel.rios@imss.gob.mx 01-644-413-26-01	Ing. Jorge Luis Figueroa Rodríguez	Lic. Francisco Javier Vázquez Contreras

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-019GYR040-E21-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0033

[Handwritten signature]

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	JEFE DE ALMACEN DELEGACIONAL	RESPONSABLE DE CONTROL DE BIENES
---------------------	------------------	--	------------------------------	----------------------------------

TABASCO	Almacén Delegacional Pase Usumacinta No. 95, Col. 1° de Mayo, C. P. 86180, Villahermosa, Tabasco	Lic. Jorge Flores Mendoza jorge.floresm@imss.gob.mx 01-693-352-22-20	Ing. Jorge Romero Cabañas	C. Atlano Del Carmen Aguilar Gutiérrez
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS, C. P. 87028, Cd. Victoria, Tamps	Ing. Juan Manuel Gochicoa Gutiérrez juan.gochicoa@imss.gob.mx 01-834-316-10-45	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson	Lic. Ma. de Lourdes Cedillo Zapata
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n, San Diego Metepec, C. P. 90110 Tlaxcala, Tlax.	Ing. Manuel Oscar Morales Torres manuel.moralesto@imss.gob.mx 01-248-182-73-02	Lic. Javier Guevara Davila	Lic. Guadalupe Tlatoatl Rojas
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carretera Veracruz-La Boticaria Km 2 E, Col. Vista Alegre C. P. 94295, Boca del Río Veracruz	Ing. Daniel Gil Bravo daniel.gil@imss.gob.mx 01-228-818-58-53	C. P. Mariana del Carmen Ojeda Lopez	Lic. Wendy Martínez Martínez
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56, Col. Sta Catalina	Ing. Juan Carlos Rodríguez Aguilar juan.rodriguez@imss.gob.mx 01-272-725-91-27	C. P. Martina Zavel Medel	T. R. A. Javier Ivan Ramos Pérez
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B, Col. Serapio Rendón, C. P. 97285, Mérida, Yuc.	Ing. Efraín Jiménez Vélizquez efraim.jimenez@imss.gob.mx 01-999-922-56-56	Lic. César Augusto Jiménez Flores	C. P. Rosa Gabriela González
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Pív. Secretaría de Hacienda, y Crédito Público C. P. 98604 Guadalupe, Zacatecas	Arq. José Luis Aguilera de Alba jose.aguilera@imss.gob.mx 01-492-899-73-66	Ing. Manuel Fernando Reyes Muguerza	Lic. Francisco Solís De Santiago
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Calle Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas C. P. 07760 Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	Lic. Federico Fuentes Chichitz federico.fuentes@imss.gob.mx 57-52-12-66	Lic. José Luis Quintana Corona	Claudia Inma Villanueva Ayala
DELEGACIÓN SUR	Almacén Delegacional Calle Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas C. P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero	Ing. Mario Antonio Gómez Pérez mario.gomez@imss.gob.mx 56-34-72-29	Lic. Coral Tellez Sánchez (Encargado)	Israel Shajid Gutierrez Gutierrez (Encargado)
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71 TORREÓN, COAH.	Almacén de la UMAE Bvd. Revolución No. 2850 Ote. Col. Torreón Jardín, C. P. 27200 Torreón Coah.	Ing. Alfredo Rodríguez Dávila alfredo.rodriguez@imss.gob.mx 01-871-729-08-08	C. P. César Salas Guerrero	Lic. Juan Luis Vega Morales
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia, s/n, Col. Los Paraíso, C. P. 37320 León, Gto.	Arq. Adrián Velicú Margarit adrian.velicu@imss.gob.mx 01-477-717-48-00	Lic. Luz Adriana García Torres	Juan Luis Vega Morales
HOSPITAL DE GINECO- PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Bvd. Paseo de los Insurgentes s/n, Col. Los Paraíso, C. P. 37328 León G.	Ing. Inocencio Ramos Tristán inocencio.ramos@imss.gob.mx 01-477-717-48-00	Lic. Luis Mariano Duran Regalado	Luz María Aherado Medrano
HOSPITAL DE PEDIATRÍA C.M.N. OCCIDENTE	Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735, Col. Independencia C. P. 44340, Guadalajara, Jal.	Ing. Vicente Posada Flores vicente.posada@imss.gob.mx 01-333-666-30-00	Lic. Oscar Ricardo Mora Sánchez	Lic. Guillermo Placencia García
HOSPITAL DE GINECO- OBSTETRICIA C.M.N. OCCIDENTE	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771, Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340, Guadalajara, Jal.	Ing. Armando Medina Salazar armando.medina@imss.gob.mx 01-333-666-30-82	Lic. María de Jesús García Cunel	Lic. María Cristina Gómez Pérez

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	JEFE DE ALMACEN DELEGACIONAL	RESPONSABLE DE CONTROL DE BIENES
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. OCCIDENTE	Mat de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No 1000, Col Independencia C P 44340, Guadalajara, Jal	Ing. Alberto Hernández Fuentes alberto.hernandezf@imss.gob.mx 01-333-818-27-24	Lic. Salvador Camilo Flores	Lic. Francisco Javier Sánchez González
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia "LOMAS VERDES"	Subalmacén de la UMAE Av Lomas Verdes S/N, Col Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez C.P 53120, Edo Méx	Ing. David Lemoine López david.lemoine@imss.gob.mx 53-71-08-00	Lic. Sergio Sabino Del Valle Campos	C.P. Carlos Meneses Areas
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No 34 MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av Lincoln S/N Esq Enf Ma de Jesús Candia Mendoza Col Valle Verde, C.P 64730 Monterrey, N.L.	Arq. Carlos Alberto Silva González carlos.silva@imss.gob.mx 01-818-399-43-00	C.P. Fernando Barrera González	Lic. Belinda González Segobia
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25 MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av Abraham Lincoln y Ave Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320, Monterrey, N.L.	Ing. Víctor Villareal Hiojosa victor.villareal@imss.gob.mx 01-818-371-41-00	C.P. Ángel Ortizarán Coarza	Lic. Mario Alfonso Garza Guerrero
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA No 21 MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona, C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Ing. César Augusto Sabino Olguin cesar.sabino@imss.gob.mx 83406721	C. Mano Alberto Torres Cantú	C.P. Francisco Alberto Galindo Martínez
HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 23 MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av Félix U Gómez, Col Centro, C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Ing. Pablo César Palacios pablo.palacios@imss.gob.mx 01-818-150-31-32	Lic. Fidel Octaviano Ponce Salina	Lic. Marco Antonio Ortiz Cerdá
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA, PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No 2004 Col Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue.	Ing. Arturo Vargas Zenteno arturo.vargas@imss.gob.mx 01-222-242-45-20	Lic. Yadira Lizeth Salas Vega	C.P. Luisa Bolaños Martínez
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República, esquina 6 Poniente, Col Amor C.P 72140, Puebla, Pue.	Ing. Gilberto Rivera López gilberto.rivera@imss.gob.mx 01-222249-30-99	Lic. Luis Alberto Moreno Espinosa	Mtra Miriam Lezama Herrera
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No 2 CD OBREGÓN, SONORA	Mat de Curación en Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col Bella Vista, C.P. 85130 Cd. Obregón, Son	Ing. Rosendo A. Díaz Caravantes rosendo.diaz@imss.gob.mx 01-644-414-41-35	Ing. Rafael García Cavel	Lic. Milagros Guadalupe Baldenegro Armenta
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No 14 VERACRUZ, VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq Cervantes y Padilla, Col Formando Hogar C P. 91897 Veracruz, Ver	Ing. Carlos Llahut Atzin carlos.llahut@imss.gob.mx 01-228-634-35-00	C.P. Cesar Utrera Rosas	Lic. Felix Alberto Rangel Guerrero
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. MERIDA, YUCATÁN	Almacén de la UMAE Col. Industrial El Palmito C.P. 97150, Mérida, Yuc	Lic. José Ángel Ramírez Solís jose.ramirezsa@imss.gob.mx 01-999-022-56-56	Lic. Efraín Casares Hernández	C.P. Nidia Patricia Conde Gongora
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de la UMAE Av. Colector 15 S/N, Esq Av Instituto Politécnico Nacional, Col Magdalena de las Salinas, México D.F.	Enc. Ing. Antonio Cantillo Anaya antonio.cantillo@imss.gob.mx 57-47-35-00	Lic. Andrea Yauri Soto	Lic. Glona María Martínez Banda
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén de la UMAE Calle Sens y Zaachila S/N, Col La Raza, C.P. 02990 Delegación Azcapotzalco, México D.F.	Ing. Noé Murillo Yáñez noe.murillo@imss.gob.mx 57-24-59-00	Lic. Laura Vijosa Colín	Lic. Javier Ortega Huerfía
H. DE GINECO-OBSTETRICIA No 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén de Material de Curación Antonio Valenano S/N Col. La Raza, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.	Ing. Héctor Vargas Mancilla hector.vargas@imss.gob.mx 57-24-59-00	Lic. Sarita Montiel Pacheco	Lic. Ma Dolores Gómez Soto

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0032
/

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	JEFE DE ALMACEN DELEGACIONAL	RESPONSABLE DE CONTROL DE BIENES
HOSPITAL GENERAL CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén de Material de Curación Av. Jácaredas Eq. Saachila, Col. La Raza, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.	Ing. Mauricio Tenorio León mauricio.tenorio@imss.gob.mx 57-24-68-00	C.P. Omar Gallardo Palacios	C.P. Laura Guadalupe Bello García
HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4 LUIS CASTELAZO AYALA	Almacén de UMAE Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja, Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01690, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.	Ing. Romulo Pérez García romulo.perez@imss.gob.mx 55-50-64-22	Lic. Armando Alfredo Jover H. Hernández	Mtra. Ana Verónica Avila Sandova
HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI	Almacén de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06720, México, D.F.	Ing. Guadalupe Ramírez Cahuch guadalupe.ramirez@imss.gob.mx 56-27-68-00	Ing. Osiel Robles Resillas	C.P. Yadira Cancino Reyes
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	Almacén de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06720, México, D.F.	Ing. Alberto Méndez Rangel alberto.mendez@imss.gob.mx 56-27-68-00	Ing. Rafael de Jesús Sánchez Dueñas	Mtra. Verónica Jazmin Cufrebr
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI	Almacén de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06720, México, D.F.	Ing. Alfredo Padilla Mescas alfredo.padilla@imss.gob.mx 56-27-68-00	Sr. Sergio Rosas García	Lic. Hugo Roldan Saldívar
HOSPITAL DE PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	Almacén de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06720, México, D.F.	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero jose.vargas@imss.gob.mx 56-27-68-00	Ing. Isaac Gómez Torres	Lic. Juan Duran Figueroa

Nota: O quien ostente el Cargo.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SIN TEXTO

2000

2000



0931

Anexo 1.5
ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

Número consecutivo de acta _____ año: _____

En la Ciudad de _____, en el Almacén: _____ siendo las _____ horas del día _____
del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL

BIEN especificado como: Clave SAI: _____ Clave
PREI: _____

Descripción del Equipo: _____

Número de Artículo: (NOTA 1) _____ Modelo: _____ Marca: _____

Contrato número: _____ Fincado a la empresa: _____

Se procedió a la apertura del embarque y empaque, encontrándose que el bien se encuentra en buen estado y puede procederse a su entrega bajo las siguientes especificaciones:

Se procedió al armado e inspección visual del bien comprobando que este se encuentra en condiciones adecuadas de uso (indicar fecha):

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito queda en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor.

FIRMANTES	
ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS	
_____ Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales Delegación o UMAE Nombre, firma y matrícula	
_____ Jefe o Responsable del Almacén Nombre, firma y matrícula	_____ Responsable del Control de Bienes Nombre, firma y matrícula
_____ Nombre y firma del Representante del Proveedor	

NOTA 1: SE DEBERÁ ANEXAR LISTADO DE BIENES ENTREGADOS REFERENCIADOS POR EL NUMERO DE ARTICULO.
NOTA 2: LAS ACTAS SE ADECUARÁN CONFORME AL TIPO DE BIEN Y/O PERSONAL QUE RECIBAN LOS BIENES.



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES

Número consecutivo de acta _____ año: _____

En la Ciudad de _____, en la Unidad: _____ siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como: Clave SAI: _____ Clave PREI: _____ Descripción del Equipo:

Número de Serie: _____ (NOTA 1) Modelo: _____ Marca:

Contrato número: _____ Fincado a la _____ empresa:

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que para tal efecto han sido consignadas en la lista de verificación que se adjunta a la presente:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito fue regresado al proveedor.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor.

FIRMANTES

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Delegación o UMAE
Nombre, firma y matrícula

Jefe o Responsable del Almacén
Nombre, firma y matrícula

Responsable del Control de Bienes
Nombre, firma y matrícula

Nombre y firma del Representante del Proveedor

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

NOTA 1: SE DEBERÁ ANEXAR LISTADO DE EQUIPOS ENTREGADOS REFERENCIANDO EL NUMERO DE SERIE
NOTA 2: LAS ACTAS SE ADECUARÁN CONFORME AL TIPO DE BIEN Y/O PERSONAL QUE RECIBAN LOS BIENES.



Anexo 1.6 LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN



NOMBRE DEL PROVEEDOR

NO. CONTRATO

FECHA

Unidad Destino:

Descripción del Equipo:

Clave SAI:

Clave PREI:

Cantidad de Equipos:

Modelo:

Marca:

RECIBE DEL PROVEEDOR

CONCEPTO		DESCRIPCIÓN		CUMPLE		OBSERVACIÓN
A)	Mobiliario	Mobiliario en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad.		SI		
				NO		
B)	Mobiliario	Características de la "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"		SI		
				NO		
C)	Inspección Visual	Características de la "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"		SI		
				NO		
D))	Manuales del Mobiliario	Departamento de Conservación	Un Juego Original y dos copias del manual de partes	SI		
			NO			
		Un Juego Original y dos copias del manual de armado.	SI			
			NO			
E)	Contrato	Copia del Contrato incluyendo la totalidad de sus anexos.		SI		
				NO		
F)	Remisión del pedido	Original y 5 copias de la Remisión		SI		ANEXOS
				NO		
G)	Acta Administrativa Circunstanciada	Original y 2 Copias del Acta Administrativa de entrega - recepción.		SI		DIVISION DE CONTRATOS
				NO		
H)	Carta Garantía	Original y 2 Copias de la Carta Garantía que respalde los equipos.		SI		
				NO		

En caso de ser incorrecta la información contenida en algunos de los documentos entregados proceda al rechazo del embarque del bien o los bienes y documéntelo en el "Acta Administrativa Circunstanciada de rechazo de Bienes", anexe el original a la presente lista y entregue copia al proveedor, solicitando acuse de Recibo.

SUN TINTO

SUN TINTO



Anexo 1.6 LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN



NOMBRE DEL PROVEEDOR

NO. CONTRATO

FECHA

--	--	--

Unidad Destino:

Descripción del Equipo:

Clave SAI:

Clave PREI:

Cantidad de Equipos:

Modelo:

Marca:

RECIBE DEL PROVEEDOR

CONCEPTO		DESCRIPCIÓN		CUMPLE		OBSERVACIÓN
A)	Mobiliario	Mobiliario en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad.		SI		
				NO		
B)	Mobiliario	Características de la "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"		SI		
				NO		
C)	Inspección Visual	Características de la "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"		SI		
				NO		
D))	Manuales del Mobiliario	Departamento de Conservación	Un Juego Original y dos copias del manual de partes	SI		
			NO			
		Un Juego Original y dos copias del manual de armado.	SI			
			NO			
E)	Contrato	Copia del Contrato incluyendo la totalidad de sus anexos.		SI		
				NO		
F)	Remisión del pedido	Original y 5 copias de la Remisión		SI		ANEXOS
				NO		
G)	Acta Administrativa Circunstanciada	Original y 2 Copias del Acta Administrativa de entrega - recepción.		SI		DIVISION DE CONTRATOS
				NO		
H)	Carta Garantía	Original y 2 Copias de la Carta Garantía que respalde los equipos.		SI		
				NO		

En caso de ser incorrecta la información contenida en algunos de los documentos entregados proceda al rechazo del embarque del bien o los bienes y documéntelo en el "Acta Administrativa Circunstanciada de rechazo de Bienes", anexe el original a la presente lista y entregue copia al proveedor, solicitando acuse de Recibo.

SAINT JOHN

SAINT JOHN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0686

ANEXO 3

“PROPUESTA ECONÓMICA, PROGRAMA CALENDARIZADO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FALLO”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

2011

2011

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2016.

**Formato 11
Propuesta económica**

Fecha:	6 de septiembre de 2016
Licitación:	LA-019GYR040-E21-2016
Nombre o razón social del licitante	ESPACIOS DE DISEÑO Y MUEBLES S.A. de C.V.
Domicilio	AV. AMERICAS #1390 PISO 15 INT 1, COL. COUNTRY CLUB, GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44610
R.F.C.	EDM070301262
Teléfono	01 (33) 36242694
Correo Electrónico	gustavo.salas@mobiliti.mx; david.pastor@mobiliti.mx

Parti da	Clave SAI	Clave PREI	Descripc ión	Canti dad	Región	Marca y/o Model o	Precio Unitario antes de I.V.A.	Importe Total antes de I.V.A (Cantidad X Precio Unitario)
1	519.10 4.0541 .00.01	00000000 0020049	Banca Tándem 3 plazas	623	Centro	Offiho	\$ 4,402.36	\$ 2,742,670.28
							Subtotal	\$ 2,742,670.28
							I.V.A	\$ 438,827.244
							Total	\$ 3,181,497.52 (Tres millones Ciento Ochenta y un mil cuatrocientos noventa y siete 00/52 M.N.)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Partida	Clave SAI	Clave PREI	Descripción	Cantidad	Región	Marca y/o Modelo	Precio Unitario antes de I.V.A.	Importe Total antes de I.V.A (Cantidad X Precio Unitario)
2	519.10 4.0551 .00.01	00000000 0020050	Banca Tándem 4 plazas	607	Centro	Offiho	\$ 5,326.57	\$ 3,233,227.99
							Subtotal	\$ 3,233,227.99
							I.V.A	\$ 517,316.478
							Total	\$ 3,750,544.46 (Tres millones setecientos cincuenta mil quinientos cuarenta y cuatro 00/46 M.N.)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Partida	Clave SAI	Clave PREI	Descripción	Cantidad	Región	Marca y/o Modelo	Precio Unitario antes de I.V.A.	Importe Total antes de I.V.A (Cantidad X Precio Unitario)
3	519.10 4.0541 .00.01	00000000 0020049	Banca Tándem 3 plazas	675	Norte	Offiho	4402.36	2,971,593
							Subtotal	2,971,593
							I.V.A	475,454.88
							Total	3,447,047.88 (Tres millones Cuatrocientos cuarenta y siete mil cuarenta y siete 00/88 M.N.)

MOBILITI.

Partida	Clave SAI	Clave PREI	Descripción	Cantidad	Región	Marca y/o Modelo	Precio Unitario antes de I.V.A.	Importe Total antes de I.V.A. (Cantidad X Precio Unitario)
4	519.10 4.0551 .00.01	00000000 0020050	Banca Tándem 4 plazas	566	Norte	Offiho	\$ 5,326.57	\$ 3,014,838.62
							Subtotal	\$ 3,014,838.62
							I.V.A.	\$ 482,374.179
							Total	\$ 3,497,212.79 (Tres millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos doce 00/79 M.N)

Partida	Clave SAI	Clave PREI	Descripción	Cantidad	Región	Marca y/o Modelo	Precio Unitario antes de I.V.A.	Importe Total antes de I.V.A. (Cantidad X Precio Unitario)
5	519.10 4.0541 .00.01	00000000 0020049	Banca Tándem 3 plazas	424	Sur	Offiho	\$ 4,402.36	\$ 1,866,600.64
							Subtotal	\$ 1,866,600.64
							I.V.A.	\$ 298,656.102
							Total	\$ 2,165,256.74 (Dos millones Ciento sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis 00/74 M.N.)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Partida	Clave SAI	Clave PREI	Descripción	Cantidad	Región	Marca y/o Modelo	Precio Unitario antes de I.V.A.	Importe Total antes de I.V.A (Cantidad X Precio Unitario)
6	519.10 4.0551 .00.01	00000000 0020050	Banca Tándem 4 plazas	420	Sur	Offiho	\$ 5,326.57	\$ 2,237,159.4
							Subtotal	\$ 2,237,159.4
							I.V.A	\$ 357,945.51
							Total	\$ 2,595,104.9 (Dos millones Quinientos Noventa y Cinco mil Ciento cuatro 00/09 M.N)

***Precios fijos durante la vigencia del procedimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Protesto lo necesario



David Humberto Pastor Gomez
Apoderado Legal.

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2016.

**Escrito conforme al numeral 4.2.13
Calendario de entregas**

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Partida	Clave SAI	Clave PREI	Descripción	Cantidad	Región	Destinos	Equipos	Entrega
1	519.104.0541.00.01	20049	Bancas Tándem 3 Plazas	623	Centro	AGUASCALIENTES	25	01/nov/16
						COLIMA	15	01/nov/16
						DELEGACIÓN NORTE D.F.	50	31/oct/16
						DELEGACIÓN SUR D.F.	50	31/oct/16
						EDO. MÉX. ORIENTE	176	31/oct/16
						EDO. MÉX. PONIENTE	50	31/oct/16
						HIDALGO	45	01/nov/16
						MORELOS	21	01/nov/16
						SAN LUÍS POTOSÍ	30	01/nov/16
						UMAE H. CARDIOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI CDMX	20	31/oct/16
						UMAE H. ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI CDMX	25	31/oct/16
						UMAE H. GENERAL C.M.N. LA RAZA. CDMX	15	31/oct/16
						UMAE H. GINECO OBSTETRICIA NÚM. 3 C.M.N. LA RAZA. CDMX	15	31/oct/16

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MOBILITI.

						UMAE H. ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI CDMX	20	31/oct/16
						UMAE H. PEDIATRÍA C.M.N. SIGLO XXI CDMX	20	31/oct/16
						UMAE H. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ". CDMX	25	31/oct/16
						UMAE H. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA C.M.N. PUE.	9	01/nov/16
						UMAE H. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, L.OMAS VERDES. EDO. MEX	12	31/oct/16
						Total	623	

Partida	Clave SAI	Clave PREI	Descripción	Cantidad	Región	Destinos	Equipos	
2	519.104.0551.00.01	20050	Bancas Tándem 4 Plazas	607	Centro	AGUASCALIENTES	4	01/nov/16
						COLIMA	23	01/nov/16
						DELEGACIÓN NORTE D.F.	58	31/oct/16
						DELEGACIÓN SUR D.F.	88	31/oct/16
						EDO. MÉX. ORIENTE	171	31/oct/16
						EDO. MÉX. PONIENTE	8	31/oct/16
						HIDALGO	50	01/nov/16
						MORELOS	3	01/nov/16
						SAN LUÍS POTOSÍ	8	01/nov/16
						UMAE H. CARDIOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI CDMX	29	31/oct/16
						UMAE H. ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI CDMX	14	31/oct/16

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MOBILITI.

					H. de Especialidades CMN la Raza	15	31/oct/16
					UMAE H. ESPECIALIDADES CMNO JAL.	28	31/oct/16
					UMAE H. GENERAL C.M.N. LA RAZA. CDMX	15	31/oct/16
					UMAE H. GINECO OBSTETRICIA NÚM. 3 C.M.N. LA RAZA. CDMX	25	31/oct/16
					UMAE H. ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI CDMX	34	31/oct/16
					UMAE H. PEDIATRÍA C.M.N. SIGLO XXI CDMX	20	01/nov/16
					UMAE H. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ". CDMX	5	31/oct/16
					UMAE H. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, L.OMAS VERDES. EDO. MEX	9	31/oct/16
					Total	607	

Handwritten mark

Partida	Clave SAI	Clave PREI	Descripción	Cantidad	Región	Destinos	Equipos	
3	519.104.0541.00.01	20049	Bancas Tándem 3 Plazas	675	Norte	BAJA CALIFORNIA	25	02/nov/16
						BAJA CALIFORNIA SUR	50	02/nov/16
						CHIHUAHUA	38	01/nov/16
						COAHUILA	25	01/nov/16
						DURANGO	25	01/nov/16
						GUANAJUATO	25	01/nov/16
						QUERÉTARO	44	01/nov/16
						MICHOACÁN	40	01/nov/16
						NAYARIT	25	01/nov/16
						NUEVO LEÓN	30	02/nov/16

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

<p>ANEXOS</p> <p>DIVISION DE CONTRATOS</p>	SINALOA	35	01/nov/16
	SONORA	100	01/nov/16
	TAMAULIPAS	30	02/nov/16
	ZACATECAS	25	02/nov/16
	UMAE H. ESPECIALIDADES NÚM 25, N.L.	20	02/nov/16
	UMAE H. ESPECIALIDADES NÚM. 1. C.M.N DEL BAJÍO GTO.	20	01/nov/16
	UMAE H. ESPECIALIDADES NÚM. 2 SON.	25	01/nov/16
	UMAE H. ESPECIALIDADES NÚM. 71, COAH.	25	01/nov/16
	UMAE H. GINECO OBSTETRICIA CMNO JAL.	8	01/nov/16
	UMAE H. GINECO OBSTETRICIA NÚM. 23 N.L.	5	02/nov/16
	UMAE H. PEDIATRIA CMNO JAL.	25	01/nov/16
	UMAE H. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia NÚM. 21. N. L.	5	02/nov/16
	UMAEH. CARDIOLOGÍA NÚM 34, N.L.	25	02/nov/16
	Total	675	

Partida	Clave SAI	Clave PREI	Descripción	Cantidad	Región	Destinos	Equipos	
4	519.104.0551.00.01	20050	Bancas Tándem 4 Plazas	556	Norte	BAJA CALIFORNIA	12	02/nov/16
						CHIHUAHUA	70	02/nov/16
						COAHUILA	18	01/nov/16
						DURANGO	25	01/nov/16
						GUANAJUATO	5	01/nov/16
						JALISCO	75	01/nov/16

MOBILITI.

					MICHOACÁN	8	01/nov/16
					NAYARIT	5	01/nov/16
					NUEVO LEÓN	63	01/nov/16
					SINALOA	50	02/nov/16
					SONORA	75	01/nov/16
					TAMAULIPAS	65	01/nov/16
					ZACATECAS	9	02/nov/16
					UMAE H. CARDIOLOGÍA NÚM 34, N.L.	5	02/nov/16
					UMAE H. ESPECIALIDADES NÚM 25, N.L.	5	02/nov/16
					UMAE H. ESPECIALIDADES NÚM. 1. C.M.N DEL BAJÍO GTO.	10	01/nov/16
					UMAE H. ESPECIALIDADES NÚM. 2 SON.	13	01/nov/16
					UMAE H. ESPECIALIDADES NÚM. 71, COAH.	5	01/nov/16
					UMAE H. GINECO OBSTETRICIA CMNO JAL.	23	01/nov/16
					UMAE H. GINECO OBSTETRICIA NÚM. 23 N.L.	5	02/nov/16
					UMAE H. GINECO PEDIATRÍA NÚM. 48. C.M.N. DEL BAJÍO GTO.	10	01/nov/16
					UMAE H. PEDIATRIA CMNO JAL.	5	02/nov/16
					UMAE H. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA NÚM. 21. N. L.	5	02/nov/16
					Total	566	

[Handwritten signature]

DIVISION DE CONTRATOS

Partida	Clave SAI	Clave PREI	Descripción	Cantidad	Región	Destinos	Equipos
---------	-----------	------------	-------------	----------	--------	----------	---------

5	519.104.0541.00.01	20049	Bancas Tándem 3 Plazas	424	Sur	CAMPECHE	23	04/nov/16
						CHIAPAS	35	04/nov/16
						GUERRERO	35	03/nov/16
						OAXACA	40	03/nov/16
						PUEBLA	30	03/nov/16
						QUERETARO	30	03/nov/16
						QUINTANA ROO	25	04/nov/16
						TABASCO	45	04/nov/16
						TLAXCALA	40	03/nov/16
						VERACRUZ SUR	33	03/nov/16
						YUCATÁN	33	04/nov/16
						UMAE H. ESPECIALIDADES C.M.N. PUE.	15	03/nov/16
						UMAE H. ESPECIALIDADES NÚM. 1 C.M.N. YUC.	20	04/nov/16
						UMAE H. ESPECIALIDADES NÚM. 14. VER.	20	03/nov/16
Total	424							

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Partida	Clave SAI	Clave PREI	Descripción	Cantidad	Región	Destinos	Equipos	
6	519.104.0551.00.01	20050	Bancas Tándem 4 Plazas	420	Sur	CAMPECHE	23	04/nov/16
						CHIAPAS	35	04/nov/16
						GUERRERO	35	03/nov/16
						OAXACA	40	03/nov/16
						PUEBLA	30	03/nov/16
						QUERETARO	30	03/nov/16
						QUINTANA ROO	25	04/nov/16
						TABASCO	45	04/nov/16
						TLAXCALA	40	03/nov/16
						VERACRUZ SUR	33	03/nov/16

						YUCATÁN	33	04/nov/16
						UMAE H. ESPECIALIDADES C.M.N. PUE.	15	03/nov/16
						UMAE H. ESPECIALIDADES NÚM. 1 C.M.N. YUC.	20	04/nov/16
						UMAE H. ESPECIALIDADES NÚM. 14. VER.	20	03/nov/16
						Total	420	

Protesto lo necesario



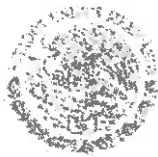
David Humberto Pastor Gómez
Apoderado Legal.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SILENTO

SILENTO



0290

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-019GVRB10-EZ1-2016
"ADQUISICIÓN DE BANCAS TANDEM"

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 9 de septiembre de 2016, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, sito en la calle de Durango No. 291, piso 11, colonia Roma Norte, C.P. 06700, los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el fallo del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP) así como de conformidad con lo previsto en el numeral 3.8 Acto de Fallo y firma del contrato de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, servidora pública facultada para presidir los actos del presente procedimiento de contratación conforme las facultades señaladas más adelante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se dio lectura al fallo contenido en esta Acta, emitido por la convocante como a continuación se indica:

- I. De conformidad con el artículo 37 fracción I de la LAASSP, y de acuerdo al numeral "5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" previsto en la Convocatoria, así como el artículo 36 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y con base en la evaluación técnica realizada por la Titular de la División de Conservación y la Titular de la Subjefatura de División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables emitida mediante oficio No. 09 53 38 14C2/11244 de fecha 8 de septiembre de 2016; la convocante procedió a la evaluación de los requisitos legales y económicos de las propuestas cuyos precios resultaron ser más bajos.

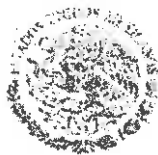
Es decir únicamente se evaluó a las empresas Espacios de Diseño y Muebles S.A. de C.V., Virgilio Guajardo, S.A. de C.V. y Versa Muebles para Oficina, S.A. de C.V.

A continuación se relaciona al licitante cuya proposición se desechó por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada una de las partidas.

Licitante: Virgilio Guajardo, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PARTIDA	SAI	PREI	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
---------	-----	------	----------	--------	------------

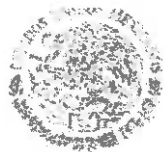


ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR040-E21-2016
"ADQUISICIÓN DE BANCAS TANDELT"

1	519.104.0 541.00.01	000000000 20049	NO CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> Dentro de la propuesta técnica del licitante refiere en su catalogo una dimensión en la imagen de Alto de 77 cm, la cual está fuera del rango solicitado. Adicionalmente presenta en su Anexo 1.1 una dimensión de Alto de 77 cm y en el Catalogo diferencias en las dimensiones ya que en la descripción refiere dimensiones de 77 cm y en la imagen 77 cm de alto, por lo cual no se tiene la certeza de qué artículo está ofertando. 	<p>5.3 Causales de Desechamiento</p> <p>5.3.14 Que la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la presente Convocatoria no contenga la totalidad de los requisitos solicitados en los mismos, así como los que resulten de la junta de aclaraciones.</p> <p>5.3.17 Cuando no corresponda la descripción técnica del licitante con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.</p>
2	519.104. 0551.00. 01	000000000 020050	NO CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> Dentro de la propuesta técnica del licitante en su Anexo 1.1 presenta descripción técnica de Banca de 3 Plazas, por lo que no es el bien solicitado. Dentro de la propuesta técnica del licitante refiere en su catálogo una dimensión en la imagen de Alto de 77 cm, la cual está fuera del rango solicitado. Adicionalmente presenta en su Anexo 1.1 una dimensión de Alto de 77 cm y en el Catalogo diferencias en las dimensiones ya que en la descripción refiere dimensiones de 77 cm y en la imagen 77 cm de alto, por lo cual no se tiene la certeza de qué artículo está ofertando. 	<p>5.3 Causales de Desechamiento</p> <p>5.3.14 Que la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la presente Convocatoria no contenga la totalidad de los requisitos solicitados en los mismos, así como los que resulten de la junta de aclaraciones.</p> <p>5.3.17 Cuando no corresponda la descripción técnica del licitante con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.</p> <p>5.3.18 Cuando no corresponda el bien solicitado con el bien ofertado.</p>
3	519.104.0 541.00.01	000000000 20049	NO CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> Dentro de la propuesta técnica del licitante refiere en su catálogo una dimensión en la 	<p>5.3 Causales de Desechamiento</p> <p>5.3.14 Que la documentación</p>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0288

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-0196YR040-E21-16
"ADQUISICIÓN DE BANCAS TANDEM"

				<p>imagen de Alto de 77 cm, la cual está fuera del rango solicitado. Adicionalmente presenta en su Anexo 1.1 una dimensión de Alto de 77 cm y en el Catalogo diferencias en las dimensiones ya que en la descripción refiere dimensiones de 77 cm y en la imagen 77 cm de alto, por lo cual no se tiene la certeza de que artículo está ofertando.</p>	<p>solicitada en el numeral 4.2 de la presente Convocatoria no contenga la totalidad de los requisitos solicitados en los mismos, así como los que resulten de la junta de aclaraciones. 5.3.17 Cuando no corresponda la descripción técnica del licitante con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.</p>
4	519.104.0551.00.01	000000000 020050	NO CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> Dentro de la propuesta técnica del licitante en su Anexo 1.1 presenta descripción técnica de Banca de 3 Plazas, por lo que no es el bien solicitado. Dentro de la propuesta técnica del licitante refiere en su catálogo una dimensión en la imagen de Alto de 77 cm, la cual está fuera del rango solicitado. Adicionalmente presenta en su Anexo 1.1 una dimensión de Alto de 77 cm y en el Catalogo diferencias en las dimensiones ya que en la descripción refiere dimensiones de 77 cm y en la imagen 77 cm de alto, por lo cual no se tiene la certeza de que artículo está ofertando. 	<p>5.3 Causales de Desechamiento 5.3.14 Que la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la presente Convocatoria no contenga la totalidad de los requisitos solicitados en los mismos, así como los que resulten de la junta de aclaraciones. 5.3.17 Cuando no corresponda la descripción técnica del licitante con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. 5.3.18 Cuando no corresponda el bien solicitado, contra el bien ofertado.</p>
5	519.104.0541.00.01	000000000 20049	NO CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> Dentro de la propuesta técnica del licitante refiere en su catálogo una dimensión en la imagen de Alto de 77 cm, la cual está fuera del rango solicitado. Adicionalmente 	<p>5.3 Causales de Desechamiento 5.3.14 Que la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la presente Convocatoria no contenga la totalidad de los requisitos</p>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

E. M. P.



0287

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

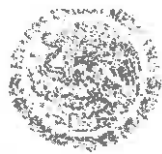
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-018GYR040-E21-2015
"ADQUISICIÓN DE BANCAS TANDEM"

				<p>presenta en su Anexo 1.1 una dimensión de Alto de .77 cm y en el Catalogo diferencias en las dimensiones ya que en la descripción refiere dimensiones de .77 cm y en la imagen 77 cm de alto, por lo cual no se tiene la certeza de que artículo está ofertando.</p>	<p>solicitados en los mismos, así como los que resulten de la junta de aclaraciones. 5.3.17 Cuando no corresponda la descripción técnica del licitante con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.</p>
6	519.104. 0551.00. 01	000000000 020050	NO CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> Dentro de la propuesta técnica del licitante en su Anexo 1.1 presenta descripción técnica de Banca de 3 Plazas, por lo que no es el bien solicitado. Dentro de la propuesta técnica del licitante refiere en su catalogo una dimensión en la imagen de Alto de 77 cm, la cual está fuera del rango solicitado. Adicionalmente presenta en su Anexo 1.1 una dimensión de Alto de .77 cm y en el Catalogo diferencias en las dimensiones ya que en la descripción refiere dimensiones de .77 cm y en la imagen 77 cm de alto, por lo cual no se tiene la certeza de que artículo está ofertando. 	<p>5.3 Causales de Desechamiento 5.3.14 Que la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la presente Convocatoria no contenga la totalidad de los requisitos solicitados en los mismos, así como los que resulten de la junta de aclaraciones. 5.3.17 Cuando no corresponda la descripción técnica del licitante con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. 5.3.18 Cuando no corresponda el bien solicitado contra el bien ofertado.</p> <p>ANEXOS</p>

De lo anterior, se desprende de la propuesta de Virgilio Guajardo, S.A. de C.V. el siguiente resultado:

DIVISION DE CONTRATOS

Licitante	Partida	Evaluación Técnica	Evaluación Legal Administrativa
Virgilio Guajardo, S.A. de C.V.	1,2,3,4,5 y 6	NO CUMPLE	SI CUMPLE



0286

[Handwritten signature]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-01937000-E21-2015
"ADQUISICIÓN DE BANCAS TÁNDEM"

II. Con fundamento en el artículo 37 fracción II de la LAASSP, a continuación se indican los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

Licitante	Evaluación Técnica	Evaluación Legal Administrativa	Partidas solventes
Espacios de Diseño y Muebles S.A. de C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	1, 2, 3, 4, 5 y 6
Versa Muebles para Oficina, S.A. de C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	1, 2, 3, 4, 5 y 6

Asimismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la LAASSP, se realiza la corrección a la propuesta económica del licitante **Espacios de Diseño y Muebles S.A. de C.V.**, toda vez que se detectaron errores aritméticos en el cálculo del I.V.A. y el importe total de las partidas 2, 4 y 6 de sus propuestas lo cual no implica modificación al precio unitario tal y como se muestra a continuación:

Dice:

Partida 2	
I.V.A	\$517,316.478
Total	\$3,750,544.46

Debe decir:

Partida 2	
I.V.A	\$517,316.48
Total	\$3,750,544.47

Dice:

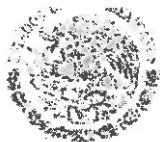
Partida 4	
I.V.A	\$482,374.179
Total	\$3,497,212.79

Debe decir:

Partida 4	
------------------	--

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



0285

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR040-E21-2016
"ADQUISICIÓN DE BANCAS TÁNDEM"

I.V.A	\$482,374.18
Total	\$3,497,212.80

Dice:

Partida 6	
I.V.A	\$357,945.51
Total	\$2,595,104.9

Debe decir:

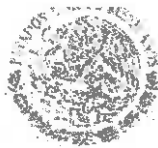
Partida 6	
I.V.A	\$357,945.50
Total	\$2,595,104.90

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

III. De conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 36 Bis y 37 fracción IV de la LAASSP, así como el numeral 5.4 *Adjudicación del contrato de la Convocatoria*, se adjudica a la empresa **Espacios de Diseño y Muebles S.A. de C.V.**, las partidas números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en virtud de que sus propuestas resultaron solventes, cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la licitación, ofertando el precio más bajo, en términos del criterio binario establecido en el numeral 5 de la Convocatoria, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado, tal y como se señala a continuación:

No. de Partida	Descripción	Clave SAI	Clave PREI	Región	Cantidad	Marca y/o Modelo	Precio Unitario antes de I.V.A.	Subtotal	I.V.A	Importe Total I.V.A. Incluido
1	Bancas Tándem 3 Plazas	519.104.0541.00.01	000000000020049	Centro	623	Offiho	\$4,402.36	\$2,742,670.28	\$438,827.24	\$3,181,497.52
2	Bancas Tándem 4 Plazas	519.104.0551.00.01	000000000020050	Centro	607	Offiho	\$5,326.57	\$3,233,227.99	\$517,316.48	\$3,750,544.47
3	Bancas Tándem 3 Plazas	519.104.0541.00.01	000000000020049	Norte	675	Offiho	\$4,402.36	\$2,971,593.00	\$475,454.88	\$3,447,047.88
4	Bancas Tándem 4 Plazas	519.104.0551.00.01	000000000020050	Norte	566	Offiho	\$5,326.57	\$3,014,838.62	\$482,374.18	\$3,497,212.80

[Handwritten signature]



0284

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-0196YR040-E21-2016
ADQUISICIÓN DE BANCAS TÁNDEM

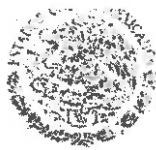
No. de Partida	Descripción	Clave SAI	Clave PREI	Región	Cantidad	Marca y/o Modelo	Precio Unitario antes de I.V.A.	Subtotal	I.V.A.	Importe Total I.V.A. Incluido
5	Bancas Tándem 3 Plazas	519.104.0541.00.01	000000000020049	Sur	424	Offiho	\$4,402.36	\$1,866,000.64	\$298,656.10	\$2,165,256.74
6	Bancas Tándem 4 Plazas	519.104.0551.00.01	000000000020050	Sur	420	Offiho	\$5,326.57	\$2,237,159.40	\$357,945.50	\$2,595,104.90
Monto Total del Contrato								\$16,066,089.93	\$2,570,574.39	\$18,636,664.32

IV. Con fundamento en el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se le informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente en la División de Contratos dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados, el día 23 de septiembre del año en curso, en las oficinas ubicadas en la calle de Durango No. 291, piso 10, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México. Para ello es necesario que entregue la documentación requerida en el numeral 3.8. Acto de fallo y firma de contrato de la Convocatoria a la licitación que nos ocupa, invitándole que ésta sea entregada el día hábil siguiente a la emisión de este fallo.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de éste, mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en moneda nacional y por el 10% del importe total del contrato correspondiente sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

V. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, este Fallo es emitido por la Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de este Instituto, conforme a las facultades conferidas por el numeral 8.1.1.2.2.2. del Manual de Organización de la Dirección de Administración de este Instituto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0283

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR040-E21-2016
"ADQUISICIÓN DE BANCAS TANDEM"**

Asimismo se indica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

Evaluación	Servidor Público Responsable.	Firma
Evaluación técnica	Ing. Ema Evelia Gutiérrez Flores, Titular de la División de Conservación, (Área Técnica).	
	Ing. Amelia Patiño González, Titular de la Subjefatura de División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables, (Área Técnica).	 ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS
Evaluación legal y económica	Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, Área Convocante.	

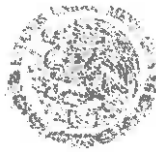
Para efectos de la notificación del Fallo, éste se dará a conocer a través de CompraNet a partir de su emisión y se enviará por correo electrónico un aviso a los licitantes informándoles que el Acta del Fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de 5 días hábiles, en el mural de comunicación, situado en el piso 11, del inmueble en: Calle Durango No. 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Después de dar lectura de la presente a los asistentes, se dio por terminado este acto siendo las 19:00 horas del día 9 de septiembre de 2016, firmando al margen y calce para la debida constancia y efectos legales procedentes quien preside este acto.

[Handwritten signatures and initials]



0282

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR040-E21-2016
"ADQUISICIÓN DE BANCAS TÁNDEM"

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández (Área Convocante)	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, servidora pública que emite la presente Acta conforme las facultades conferidas en el numeral 8.1.1.2.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.	
Ing. Ema Evelia Gutiérrez Flores (Representante del Área Técnica)	Titular de la División de Conservación	
Ing. Amelia Patiño González (Representante del Área Técnica, designada mediante oficio No. 09 53 84 61 1CHA/0064)	Titular de la Subjefatura de División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables, dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.	
Ing. Janeth Guadalupe Alegria Maldonado (Representante del Área Técnica)	División de Conservación	
Ing. Leobardo Ortiz Ángel (Representante del Área Técnica)	División de Conservación	
Lic. Antonio Martínez Martínez (Representante del Área Requirente)	Coordinación de Conservación y Servicios Generales.	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

----- Fin del Acta -----

Las firmas que anteceden corresponden a la celebración del acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR040-E21-2016, para la "Adquisición de Bancas Tándem".-----



LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-E21-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE "BANCAS TÁNDEM", 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

No.	DEPENDENCIA	ÁREA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO/NIVEL	FIRMA
1.	IMSS	Área de Ingeniería	RODRIGO OJETA AUREX	JEFE DE ÁREA	
2.	IMSS	Área de Ingeniería	JANETH G. ALEGRIO HALDENADO	PERSONAL DEL ÁREA	
3.	IMSS	CCSG	ANTONIO HASTINEZ MIZ.	COORD. DE PROGS.	
4.	IMSS	CII	AMELIA PATINO GONZALEZ	SUBJETA DE DIVISIÓN	
5.	IMSS	División de Condenaciones	EMMA CULIÁ GONZALEZ	TITULAR DE DIVISIÓN	
6.					
7.					

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS